



2016/2017
INFORME DE GESTIÓN
ASECSS





CONTENIDO

Informe de Gestión Junta Directiva	03
Informe de Gestión Financiera	35
Informe del Órgano de Fiscalía.....	57
Estados financieros auditados.....	67
Junta Directiva y Órgano de Fiscalía.....	73

INTRODUCCIÓN

**“Por la libertad, así como por la honra,
se puede y debe aventurar la vida”**

El Quijote de la Mancha.



Esta máxima acuñada en el segundo libro más leído de la lengua hispana después de La Biblia resume la aspiración que guio el quehacer institucional en el periodo de este informe.

Más que las palabras, hablan los hechos, es propicia la ocasión para despedirme como máximo jerarca de la más grande organización social de los trabajadores de la seguridad social costarricense, nuestra entrañable ASECCSS.

Entrego una organización renovada, con elevados parámetros éticos en la gestión y logros palpables en todos los órdenes, especialmente en el aspecto humano.

Le corresponde a cada uno de ustedes velar para que no se desvíe de los postulados fundacionales.

Respondo una vez más lo consignado en el TÍTULO XVI, EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL Capítulo Único, artículo 194.

“¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ¿OBSERVAR

Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUESTRO DESTINO? SÍ, JURO.

Tengo la certeza que Dios me ayudó y en caso de que hubiese fallado, no tengan temor en demandarlo.

José Luis Valverde Morales

José Luis Valverde Morales

Presidente

ASECSS: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 27 de la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas y los artículos 18, 33, 34 y 37 del Estatuto de ASECSS, presentamos el Informe de Gestión, con los resultados más destacados, correspondientes al período fiscal comprendido entre el 1 de octubre del 2016 y el 30 de setiembre del 2017.

Hoy, 34 años después de su fundación, ASECSS es la Asociación Solidarista más grande y sólida del país. Tenemos a nuestro haber una gran responsabilidad al representar a los funcionarios de la institución más preciada del país como lo es la Caja Costarricense de Seguro Social; lo cual implica un especial deber de ser exitosos y de garantizar el logro de objetivos que satisfagan con equidad los anhelos y expectativas de los asociados.

Ello obliga a identificar un constante análisis de los factores de cambio del entorno y ajuste de dichos objetivos en beneficio de su población meta, siendo esta la totalidad de los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social y de su Operadora de Pensiones Complementarias.

Es en ese contexto que la asociación, como la mayor parte de las organizaciones, pasa por una etapa de transformación y de encausar su accionar por buenas y notables decisiones. Esas medidas han hecho que hoy nos positionemos como una ASECSS caracterizada por su estrategia y planificación.

En su organización bajo la guía de la Junta Directiva y en ejecución de la administración se ha planteado el esquema en un plan que marca el rol y especificidad del acontecer solidarista. Cinco ejes: Social, Económico, Servicio, Capital Humano e Innovación en sincronía con la misión y la visión marcan el sendero de nuestra Asociación.

Este bosquejo es la guía para el trabajo de ASECSS, el cual posee indicadores que demostrarán su aplicación, así como los efectos para la empresa, punto importante que determina el marco de acción de la Organización.

Adicionalmente a este trabajo estratégico, la Junta Directiva buscó nuevos métodos para reforzar la labor administrativa, en el sentido, de asegurar que los procesos se desarrollaran de la mejor manera, y existan los lineamientos claros para efectuar el trabajo, por lo que este año se ejecutó la revisión y la modificación de reglamentos significativos:

1. Reglamento de crédito:

- a. Agilidad en el proceso de aprobación de crédito dando mayor potestad a la administración y con ello minimizando los tiempos de resolución.
- b. Modificación en requisitos, para dar mayor acceso a los asociados, y estableciendo medidas de seguridad para el resguardo del dinero de todos los asociados.
- c. Baja en la tasa de interés, que presentó un gran beneficio social a los asociados, gran parte de ellos acomodó sus créditos y mejoraron su situación económica.
- d. Control y mayor apoyo a los asociados en mora, facilitando arreglos de pago que puedan mejorar su situación personal.

2. Reglamento del Comité de Administración Financiera (CAF):

se establecieron mecanismos de control para toda la operativa financiera de ASECSS, con informes periódicos que permitan conocer el estado de la empresa, y tomar decisiones de forma oportuna.

3. Reglamento de Inversiones:

se revisó y se tomaron medidas que aseguren el adecuado funcionamiento de las inversiones, dando potestad a la administración para toma de decisión, pero a su vez, manteniendo control sobre la correcta aplicación de estos.

4. Reglamento de Comités y Delegados:

se efectuó un modelo más racional, buscando un mayor control y ejecución de las labores de los compañeros Solidaristas que hoy apoyan a ASECSS informando a los asociados en sus centros de trabajo. Son un brazo importante de la Junta Directiva y deben tener un reglamento que facilite sus funciones.

5. Reglamento para la Gestión de Presupuesto de ASECSS:

El presupuesto es un instrumento de gestión institucional que orienta el accionar hacia la consecución de objetivos y las metas de las

provisiones establecidas. Su alcance se extiende al uso adecuado de los recursos, actuando como mecanismo de previsión para la Administración, de forma que se pueda informar oportunamente los recursos presupuestarios utilizados.

Como parte de la intención es que el proceso presupuestario de ASECCSS cuente con las guías al mejor logro de los fines perseguidos, en acuerdo 04-2030-17 de 07-06-17 se aprobó el “Reglamento para la gestión de presupuesto de ASECCSS”, este documento proporciona los fundamentos para que el proceso presupuestario de ASECCSS sea una herramienta efectiva en la toma de decisiones y una mejor rendición de cuentas de los logros alcanzados en el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, con el fin de monitorear los resultados frente a los objetivos y metas que se han planteado en el presupuesto, así como analizar las variaciones y sus causas para tomar las medidas correctivas que sean necesarias, este reglamento establece que los informes de ejecución de las Unidades de Negocios de ASECCSS (incluido ASECCSS Vacaciones y el Club los Jaúles) serán presentados trimestralmente a conocimiento de la Junta Directiva de ASECCSS.

En perspectiva, en este informe, le daremos a usted estimable lector, un amplio análisis y explicación de cómo la asociación trabaja bajo estándares de calidad, sensatez y rectitud, buscando los mejores beneficios para sus asociados. La Visión, Misión y los Valores Corporativos se convierten en ese eslabón esencial.

Valores Corporativos

- A = Armonía
- S = Solidaridad
- E = Eficiencia
- C = Compromiso
- C = Creatividad
- S = Servicio
- S = Sinceridad

Daremos un recorrido por cada eje y se verificará la forma en que se posicionó vigorosamente la estrategia y la planificación, convirtiéndose en pilares de una organización trascendente para los funcionarios de la Caja.

Visión

Ser la mejor organización social y económica para los funcionarios de la CCSS.

Misión

Enfocar todo el esfuerzo al bienestar del asociado y su familia.

EJE #1 SOCIAL



Objetivo del eje: Consolidar el programa de acción social

Precisamente, este eje estratégico está planteado como el número uno, porque ha tenido un significado profuso en el quehacer cotidiano de la Junta Directiva durante este último período. En esta labor solidarista el objetivo está claro: hacer llegar más y mejores soluciones a asociados que requieren de una mano solidaria, una mano fraterna, una mano de esperanza.

PROBESOL Y LA UNIS

ASECSSS como una Asociación Solidarista posee el compromiso indeleble de velar por el bienestar social de cada uno de sus asociados, sobre todo por quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social. A lo largo del tiempo, su responsabilidad ha sido más comprometida con quien más lo requiere, proveyendo de beneficios sociales, que permitan una solución sostenible para las personas que lo demandan.

Nuestra Organización cuenta con una cantidad numerosa de asociados, lo que no solo le brinda una imagen destacada, sino que además le demanda mayor compromiso social hacia los asociados y sus familias, respondiendo a las coyunturas nacionales y a las tendencias que se gestan dentro de los esquemas sociales. Su accionar ha robustecido su posición, con un proceso nuevo de mejoramiento y enriquecimiento social, que responde a una realidad organizacional y nacional existente que involucra a diferentes actores sociales dentro del marco participativo.

Como parte de esta tendencia en octubre del 2016, se crea el PROBESOL, Programa de beneficios solidarios, administrado por la Unidad de Inversión Social (UNIS), bajo acuerdo de Junta Directiva y como parte de un compromiso social, destacado para brindar auxilio a los asociados, con lo cual se fortalece un brazo de acción social, dirigido a resolver diferentes insuficiencias en distintos escenarios de la vida cotidiana. El PROBESOL, es un programa integral que cubre muchos aspectos de atención y beneficios para solventar algunas dificultades que demanden los asociados, que califiquen para recibir dicho auxilio.

La UNIS nace, como un departamento encargado de promover, gestar e impulsar todos aquellos programas y proyectos sociales, tendientes a coadyuvar en la mejora integral de los asociados de ASECSSS que presentan dificultades o situaciones difíciles que no les permiten por sus propios medios sobrelevar o resolver esas necesidades, por lo cual es imprescindible brindar beneficios significativos por espacios determinados con el fin de atenuar o minimizar los efectos de las condiciones presentadas.

Para lograr dicho objetivo, se precisa contar con la intervención del Trabajo Social, viéndolo como una especialidad

aplicable a actividades que se refieren al estudio, investigación e intervención de asuntos relativos al bienestar social de las personas, de acuerdo con sus necesidades e intereses, en procura de la resolución de problemas que se suscitan en las relaciones humanas y en su entorno. Para lo cual, la mediación gestionada, se desarrolla articulando diferentes campos de intervención en el ámbito social, según sea el caso:

- Asistencia social: Los asociados reciben atención micro social, donde se brinda citas individuales para analizar las situaciones, se analizan casos por desastre natural, problemas financieros, problemas socio emocionales, situaciones de duelo, enfermedad, orientación en situaciones especiales.
- Orientación: se orienta a los asociados y sus familias, en aspectos económicos por medio de los talleres de Salud Financiera, en resolución de conflictos y en cómo buscar posibles alternativas para solucionar su situación de vida, aprendiendo de nuevo.
- Intervención terapéutica: Se brinda intervención a los asociados y sus familias, principalmente en lo que involucra mediación en crisis con situaciones extremas que requieran de ayuda inmediata con los asociados en diferentes escenarios: laborales y personales. Además, de diferentes tipos de violencia, conflictos intrafamiliares, alcoholismo y farmacodependencia. Dentro de este campo, se articulan vinculaciones con entidades del gobierno y también dentro de la empresa privada, quienes fungen con un papel prioritario dentro del esquema de intervención y manejo adecuado de las circunstancias.
- Procesos socioeducativos: Se orienta a los asociados que así lo requieran en la participación de programas de investigación de vida y costumbres, participación en programas y proyectos de interés social, capacitaciones en temas requeridos. Como parte de esa línea se cuenta con el Programa de Salud Financiera.

La Asociación Solidarista busca canalizar los recursos generados hacia el beneficio de los asociados y sus familias. Dentro de este contexto emerge esta tendencia como un conjunto de acciones, programas, beneficios y servicios, que se desarrollan para generar o fortalecer la provisión de todos aquellos elementos que posibiliten el Desarrollo Humano y el mejoramiento social.

La UNIS, responde a esa coyuntura, a partir de un enfoque humanista, para gestionar acciones tendientes a coadyuvar a las personas, en el desarrollo e implementación de medidas que fortalezcan el desarrollo integral de los asociados, respondiendo a situaciones específicas, que buscan aumentar la calidad de vida de las personas a través de la satisfacción humana y el compromiso social Organizacional.

ÁREAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIS:

1. Área de Servicio: Brindar atención especializada a los asociados.

- Elaborar estudios micro-sociales para valorar los casos.
- Atención de casos en situaciones específicas.
- Visitas domiciliares.
- Entrevistas personales, familiares y grupales.
- Análisis interdisciplinario con otros departamentos de la organización.
- Apoyo y contención en situaciones determinadas con el fin de colaborar en la resolución de conflictos, brindando apoyo y recomendaciones.
- Apoyo en casos de defunción, con el beneficio de ayuda por sepelio. En lo que respecta a esta situación en particular, se atendieron en este año 704 casos entre progenitores, cónyuges e hijos.

AYUDAS POR SEPELIO		
CAUSAS	CANTIDAD DE CASOS	MONTOS ASIGNADOS
Fallecimiento de padre	345	Distribución Total ₡ 87.125.000,00
Fallecimiento de madre	303	
Fallecimiento de cónyuges	37	
Fallecimiento de hijo	19	
Totales	704	

Cuadro N°1. Datos obtenidos de los registros de la Unidad de Inversión Social de ASECCSS

- Dotación de Recursos para asociados en casos de pérdidas de bienes por situaciones de desastre natural y no natural.

Durante el período 2016-2017, también se brindaron ayudas para asociados que fueron afectados por diferentes tipos de catástrofes naturales, entre las cuales se destacan el huracán Otto en noviembre del 2016, la tormenta Nate que afectó severamente Costa Rica durante octubre del 2017. En el caso específico de Nate, al cierre de este período no se contaba con toda la información general para integrarla en el presente informe, sin embargo, las ayudas se proyectan a más de 150 casos.

Para el contexto concreto del Huracán Otto, se aprecia en el siguiente cuadro, la cantidad de dinero destinada para la atención de emergencias ocurridas durante el período descrito, destacándose que, para la atención del mismo, se destinaron ₡81,330.000, un monto considerable y apropiado para contribuir en la recuperación de los daños ocasionados por el siniestro. Se evidencia, además, como ASECCSS, está presente en cada situación de emergencia, no solo dispuesta a ayudar, sino también determinada a brindar ayuda económica necesaria para solventar algunas de las necesidades que poseen las personas afectadas.



Desastre no Natural		Desastre Natural		
Tipos de casos	Cantidad de casos	Tipos de casos	Cantidad de casos	Total Distribuido
Robos	10	Inundaciones	51	₡19.126.198.64
Ayudas por imprevistos	1	Derrumbes	13	
Incendio	8	Huracán Otto	189	
Total	19	Total	253	

Cuadro N°2. Datos obtenidos de los registros de la Unidad de Inversión Social de ASECCSS

- Beneficio por invalidez y/o fallecimiento: Se refiere a una ayuda para cancelación total o parcial de créditos, que se hayan contraído con la Asociación, dependiendo de algunos factores que deben ser analizados administrativamente.

Durante el período 2016-2017 se han brindado bajo los esquemas de análisis expuestos anteriormente, 56 beneficios, que han sido generados tanto por fallecimiento como por invalidez. Para tales efectos se han canalizado recursos por ¢479.177.658.58, lo que ha permitido concretamente analizar cada situación dentro de sus circunstancias particulares y poder de esta manera brindar la ayuda adecuadamente, buscando siempre el bienestar de los asociados.

2. Área de Salud: Implementación del beneficio de Ayuda por Situaciones Apremiantes.

- Realización de estudios y análisis sociales para valorar la necesidad del asociado.
- Verificación de la información aportada.
- Implementación del “Programa Ayudas por Situación Apremiante”, dependiendo del diagnóstico determinado.

Durante el período 2016- 2017 se atendieron 104 personas, los cuales correspondieron a asociados que presentaron alguna situación particular en su condición de vida, lo que les ha obstaculizado continuar con su vida normalmente. En este tipo de ayudas se dispuso de ¢124.964.417.51, todas debidamente respaldadas y conforme a los estudios sociales desarrollados por las profesionales de Trabajo Social, tomando en consideración el criterio técnico establecido para ese fin.

La ayuda solidaria por Situación Socioeconómica Apremiante se dispone para coadyuvar en situaciones concretas que la persona atraviesa, debido a su condición particular. Las ayudas forjadas por ASECCSS, se utilizan en apoyos para cancelación de cuotas de crédito contraídas en la Asociación, por un período limitado o mientras no exceda el monto de la ayuda otorgada para este fin y que por la condición especial y/o enfermedad no pueden ser solventadas en determinado momento.

Además, se han utilizado para la adquisición de bienes, equipos médicos necesarios, tratamientos médicos, odontológicos o terapéuticos para solucionar una condición especial y/o enfermedad, también para solventar gastos en la compra de alimentos y/o productos necesarios para el mejoramiento físico de la persona. Por otra parte, puede ser dispuesto, para compras de suministros médicos o de otra naturaleza considerada indispensable para mejorar la condición de vida del solicitante.

MES CORRESPONDIENTE	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS
Noviembre	3
Diciembre	2
Enero	4
Febrero	8
Marzo	14
Abril	9
Mayo	21
Junio	18
Julio	12
Agosto	10
Setiembre	3
Totales	104

Cuadro N°3. Datos obtenidos de los registros de la Unidad de Inversión Social de ASECCSS

3. **Área de Educación: Desplegar el Programa de becas como un apoyo económico e incentivo social a estudiantes en condiciones de desventaja social, con el fin de ofrecer una ayuda más amplia en el proceso de aprestamiento y formación académica.**

- Estimulación para los estudiantes, neutralizando la deserción escolar, permitiendo que los educandos puedan contar con un proceso de aprestamiento adecuado, contando con recursos económicos destinados para ese fin.

ASECCSS, ha promovido que los asociados puedan contar con beneficios sociales sustentables y permanentes, que les provean de posibilidades de mejora en sus diferentes ámbitos.

Dentro del Área de Educación, se ha promovido el Programa de Becas, como una opción de coadyuvar con las familias de asociados que por diferentes razones, presentan condiciones económicas no favorables, que les dificulta por la carencia de recursos económicos, poder presentar, buenas condiciones, para posibilitar el adecuado proceso socio-educativo de sus hijos, para lo cual se ha tomado en cuenta el IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) como una forma más moderna y organizada de medir la pobreza.

Esta medida, posibilita el contemplar más factores, que permitan determinar si una familia se encuentra en posición de vulnerabilidad social.

Dentro de este contexto emerge esta tendencia como un conjunto de acciones, programas, beneficios y servicios, que se desarrollan para generar o fortalecer la provisión de todos aquellos elementos que posibiliten el Desarrollo Humano y el mejoramiento social.

Para tal efecto se ha constituido el programa de becas, como un producto que brinda la posibilidad de generar ayuda a las familias que por sus condiciones socio económicas, se les dificulta el solventar muchas necesidades a sus hijos en el proceso educativo que reciben, por lo que durante el período 2016- 2017 se desplegaron, más de ciento veinte millones de colones.

CANTIDAD DE BECAS SEGÚN NIVEL	CANTIDAD TOTAL DE BECAS	MONTO TOTAL DESEMBOLSADO
Escuela	113 becas	₡88.860.000,00
Colegio	93 becas	

Cuadro N°4. Datos obtenidos de los registros de la Unidad de Inversión Social de ASECCSS

4. **Área de Vivienda: Aplicación del Bono de Vivienda.**

- Búsqueda de asociados que clasifiquen para asignación de bono de vivienda.
- Robustecimiento del sistema habitacional costarricense, con el fin de apoyar a las familias que no poseen vivienda, pero que, con sus recursos limitados, no pueden optar por el sistema regular.

ASECCSS, como entidad autorizada por el BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) tiene la posibilidad de tramitar bonos de vivienda que permiten a los asociados que cumplan con los requisitos establecidos por el BANHVI- tener acceso a un bono completo o a una porción, dependiendo de los ingresos con que se cuenta para construir su casa de habitación.

Este recurso social es una ayuda que para ASECCSS ha sido muy valiosa y alentadora para contribuir en el desarrollo de la sociedad. Se trabaja en promover a través de comunicados, afiches y otros medios, el que los asociados que no cuentan con su casa, que posean salarios más bajos, que cumplan con todos los requisitos, soliciten el estudio para poder tener acceso a este.

Durante el período 2016- 2017 se trató un bono que se aprobó para realizar la vivienda que se representa en la siguiente fotografía. La persona beneficiada logró construir su casa. En ese momento se concedió un beneficio de ₡5,443.000. aunque el bono completo correspondía a ₡6,500.000, y ella recibió una parte, dicho monto le facilitó poder hacer la edificación en conjunto con un préstamo hipotecario que le concedió la Asociación, para finalizar la obra.



Fotografía N°1. Datos obtenidos de los registros de la Unidad de Inversión Social de ASECCSS

5. Área de Finanzas: Fortalecer el escenario económico de los asociados y su grupo familiar a través del Programa de Salud Financiera.

- Selección de los Centros o Áreas de Salud, procurando incorporar la mayor cantidad de personas que requieran ayuda, orientación y guía en el tema financiero.
- Desarrollo de reuniones estratégicas con los encargados en cada sitio, Directores Médicos y Administradores.

El Programa de Salud Financiera, responde a una iniciativa social de realizar actividades orientadas a contribuir en el mejoramiento integral de los asociados, por cuanto reconoce una necesidad de aprender a manejar de una manera correcta y eficaz los recursos económicos. Dichas acciones emprendidas, pretenden ayudarle a mejorar las situaciones difíciles, que van en detrimento suyo, pues obstaculizan la posibilidad de alcanzar una vida más ordenada y tranquila desde un plano integral.

En la actualidad, uno de los problemas más grandes que se presentan en la humanidad, es precisamente el alto endeudamiento del que son objeto muchas personas por el manejo inadecuado de sus recursos y por el indebido uso de tarjetas de crédito, que son utilizadas indiscriminadamente sin límites para adquirir bienes y servicios, ocasionando que muchas personas no pueden hacer frente a esos compromisos económicos y por ende padecen las consecuencias de dichos trastornos financieros. Por tal razón, la UNIS creó este Programa como un proceso socio educativo, orientado a canalizar el uso adecuado del recurso financiero, impulsando una modificación de las conductas y costumbres de los colaboradores previamente identificados, que poseen deudas y que frecuentemente presentan problemas de liquidez, para que puedan desarrollar mecanismos y herramientas pertinentes, que les permitan lograr administrar sus recursos económicos de una manera más eficiente.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	TIEMPO ESTIMADO Y FECHAS
I Taller de Salud Financiera, de 30 a 40 personas	Desarrollo de autoanálisis e introspección	Cantidad de personas que logran hacer reflexión sobre su situación a través de comentarios positivos.	Un día de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
II Taller de Salud Financiera, de 30 a 40 personas	Avance en cambio de actitud e implementación de controles sobre ingresos y gastos	Número de personas que se interesan en implementar hojas de control para llevar sus gastos	Un día de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
III Taller de Salud Financiera, de 30 a 40 personas.	Cambios en la actitud de las personas, modificación de conductas inadecuadas	Porcentaje de personas que han podido ver y constatar cambios en sus hábitos y que por ende están obteniendo resultados positivos, y han iniciado algún tipo de ahorro.	Un día de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Cuadro N°5. Datos obtenidos de los registros de la Unidad de Inversión Social de ASECCSS

6. Área de disfrute familiar. Utilización de centros de recreación.

- Verificación de diferentes Centros de recreación ubicados en lugares de mejor acceso para su utilización por los diferentes asociados de ASECCSS, con el fin de que más personas puedan utilizar de dichos espacios para compartir en familia y promover la convivencia.

Consiste en un servicio y disfrute para que el asociado(a) y/o un número preciso de familiares o acompañantes, pueda asistir a algún centro de recreo de los que ASECCSS mantiene convenio, con el fin de que puedan utilizar esas instalaciones como un medio para recrearse y aprovechar el tiempo en familia, si así lo disponen, para su mayor satisfacción, no aplica plazo de membresía mínima, solamente deberá ostentar la condición de asociado activo.

El ingreso al centro de recreo autorizado a su zona, de forma gratuita para su persona y 3 acompañantes de su grupo familiar. Adicionalmente, cada asociado podrá solicitar el derecho de ingreso a las instalaciones del centro de recreo para 4 invitados más, en caso de que así lo requiera, sin embargo, estos deberán sufragar los costos de la entrada determinados por cada centro.

En un caso específico, de que el asociado no puede asistir a un club, porque no le corresponde por su zona de atracción geográfica, su ingreso quedará sujeto a la disponibilidad de espacio del centro y que además proceda a cancelar la cuota con el descuento respectivo.

Este beneficio, ha inspirado mucho a los asociados, pues pueden gozar del mismo en sitios diferentes a los del Club Jaúles, pudiendo resolver de esta manera el tema de cercanía, pues si viven lejos del Club antes era muy difícil poder asistir a este, para aprovechar las instalaciones y tener un día de esparcimiento. Hoy los asociados tienen más opciones, en lugares igualmente atractivos, donde pueden disponer de su tiempo sin tener que trasladarse hasta Coronado.

Es un proceso amplio de democratización del esparcimiento, la recreación y el uso del tiempo libre.

Comités de ASECCSS como agentes de Solidaridad:

Además de contar con programas sociales, ASECCSS ha incentivado al grupo de Comités y Delegados en todo el país a ser partícipes importantes de estos modelos de bien social.

Desde el 2012, se han organizado para llevar a cabo proyectos sociales, ambientales e institucionales convirtiéndose en un ejemplo para todos los solidarista, ya que sin recursos y tan solo con iniciativas y organización llevaron a cabo muchas de esas actividades.

Para los próximos meses, estas agrupaciones continuarán con la búsqueda del verdadero solidarismo en sus centros y se convertirán en aliados estratégicos de la Unidad de Inversión Social (UNIS) al ser identificadores de las necesidades de sus compañeros en cada centro de la Caja.

Adicionalmente, bajo este concepto, la Junta Directiva en setiembre del 2016, aprobó un presupuesto extraordinario para proveer a los Comités y Delegado de dinero, para la organización de actividades especiales con el objetivo de propiciar la práctica del deporte, la recreación y la convivencia familiar. Al cierre fiscal esa cifra superó los ¢13 millones de colones en un impacto positivo en todo el país.



Seguimiento al eje social:

El tema social en ASECCSS, a pesar de su vertiginoso crecimiento, requiere de reformas, seguimientos y planes a futuro. A continuación, una muestra de ese alcance:

1. Con acuerdo AG-15-2013 de Asamblea General del 2013, se decidió nombrar una comisión que coadyuvara a la administración de las ayudas en caso de desastres naturales en las propiedades o inmuebles de los asociados. La comisión en su momento estuvo integrada por cinco miembros, tres asociados y dos miembros de Junta Directiva, y de manera previa su propósito era recomendar los montos para reparaciones de viviendas, además, tenía como fin la renovación cada dos años. Actualmente, la comisión no se encuentra en funcionamiento debido al cumplimiento del objetivo propuesto y la existencia de una estructura formal en la organización para la atención expedita de los casos en todo el territorio nacional.

Dado lo anterior y en virtud de que la UNIS con el profesionalismo de su equipo de trabajo (todas Trabajadoras Sociales), la Junta Directiva solicita a la Asamblea General mediante la aprobación de este informe, la eliminación de esta comisión.

2. Otra comisión social que durante muchos años estuvo al lado de ASECCSS, fue la comisión del Club los Jaúles. Este caso, la Junta Directiva decidió mediante acuerdo, dejar sin efecto la labor que desempeñaban varios asociados y en su lugar se instaló una comisión que consta de miembros de Junta Directiva, la cual le dará inmediatez y asertividad a las decisiones importantes que requiera el Club. En ese mismo seguimiento, la Junta Directiva recibe de manera mensual los informes de la Gerencia del Club tratando de conocer e incentivar el impacto social que nuestro centro de recreo les imprime a nuestros asociados.
3. Durante el 2018, la unidad de Mercadeo de ASECCSS realizará estudios de campo para conocer los gustos y preferencias de todos los asociados. Los estudios tendrán el claro objetivo de establecer los mecanismos necesarios para llegar a toda la población de CCSS buscando satisfacer sus inquietudes y posicionando nuestra organización en la cercanía y en la continuidad que la caracteriza.
4. Realizar la búsqueda de convenios sociales que generen descuentos de primera necesidad: Programa descuento inteligente.

El Programa de Descuento Inteligente surge como una renovación y reestructuración del sistema de convenios de ASECCSS. Consiste en ofrecer a todos los asociados diferentes opciones en productos y servicios en todo el territorio nacional. Entre los principales beneficios que se ofrecen se resaltan valores agregados como descuentos, promociones exclusivas, precios especiales para asociados, entre otros.

El asociado tiene entre las ventajas, la oportunidad de realizar compras tanto de contado como de crédito y recibir de manera inmediata los diferentes beneficios. Como parte de la renovación del programa de convenios, la asociación se ha enfocado en buscar alternativas como salud, educación y recreación como también la búsqueda de los mejores precios para los asociados.

Además, para facilitar la adquisición de los beneficios por parte de los asociados, se ha ligado el programa a la tarjeta ASECCSS Débito Gold. Esto con el fin de que el asociado aproveche al máximo los diferentes convenios y se faciliten los trámites en cada empresa. Cada año se realizan nuevas búsquedas de convenios en todas las provincias de Costa Rica con variedad de productos, servicios, precios y ventajas para de esta manera abarcar a todos nuestros asociados.



EJE #2 ECONÓMICO



Objetivo: Lograr una rentabilidad competitiva con la administración eficiente y segura de sus aportes.

Desde su creación, los números o resultados en ASECCSS son parte esencial de un informe de gestión, y con justa razón, pues en su haber simbolizan un gran porcentaje de efectividad para cumplir con nuestra misión solidaria. Créditos, ahorros, excedentes, cantidad de asociados, entre otros, forman parte de rubros preponderantes para cumplir las metas, anhelos o sueños de nuestros asociados.

Promover ahorros extraordinarios de corto, mediano y largo plazo. Con esta nueva propuesta, ASECCSS incentiva a todos sus asociados para que se decidan a dejar algo más que su porcentaje mensual de ahorro buscando asegurar su futuro con montos extraordinarios. Esta decisión, se logra de acuerdo con los estudios de mercado y se ve reflejada en la confianza de nuestros asociados al decidirse en formalizar su ahorro.

CONCEPTO	CANTIDAD ASOCIADOS	MONTO ACUMULADO
Ahorro Navideño	7.290	₡ 2,429,518,061.92
Ahorro a la Vista	4.075	₡ 1,235,549,713.35
Ahorro Marchamo	1.442	₡ 278,318,916.92
Ahorro a plazo por inversión	110	₡ 562,143,000,00
Ahorro Súper Tasa	37	₡ 281,185,118.39
Ahorro Infantil	619	₡ 97,273,799.73
	13,573.00	₡ 4,883,988,610.31

Cuadro N°6. Datos ahorros extraordinarios periodo 2016-2017. Fuente: Dirección Servicio al Cliente

Seguimos creciendo. La confianza depositada por nuestros asociados emana del continuo crecimiento en la cantidad total de asociados. Al cierre fiscal, llegamos a la cifra histórica de 39.849 con un porcentaje de afiliación en la Caja Costarricense de Seguir Social y de la Operadora de Pensiones del 89%, cifras que nos llenan de orgullo y satisfacción.

Pero, el camino no termina, según proyecciones estadísticas se espera que para diciembre de este año lleguemos a la meta propuesta para este 2017 de 40 mil asociados superando el 90% de afiliación.

AÑO	CANTIDAD ASOCIADOS	CRECIMIENTO PORCENTUAL
2015	36.918	
2016	37.929	2.74%
2017	39.849	5.06%

Cuadro N°7. Crecimiento cantidad de asociados. Fuente: Dirección Servicio al Cliente

Revisión ingresos y gastos, registro y control: Entre las tareas que se estableció esta Junta Directiva es tener información oportuna para la toma de decisiones en los diferentes productos y servicios que ASECCSS ofrece, para ello se requiere claridad y registros contables y operativos, definidos por áreas, que permita una información más específica consciente, y transparente en sus procesos y proyectos.

A nivel de unidades se ha iniciado, diferenciando los ingresos y gastos según el producto, proceso que llevará un tiempo para un cambio completo. Además, a nivel contable, mejorar los registros, y permitir al área de presupuesto una información más oportuna. Este proceso tendrá amplitud de tema en el informe de tesorería.

Otros proyectos que marcan en el eje económico de manera importante son:

- **Reestructuración Dirección Financiera:**

En el presupuesto del período 2016-2017, se propone reestructurar el área financiera de ASECCSS con el fin de modernizar los controles y lograr un nivel de competitividad mayor, con el cual hacer frente a niveles mayores de apalancamiento y colocación, con el propósito de controlar eventualidades tales como, riesgos de liquidez, crédito excesivo, así como optimizar la gestión financiera.

ASECCSS es una entidad con un relevante rol financiero, que en tamaño supera a varios bancos de Costa Rica, por lo tanto, es muy riesgoso el no adoptar una estructura acorde a dicho volumen, que permita el adecuado control de los recursos existentes. En la propuesta desarrollada, se está creando una unidad por cada área que tendría un competidor, en cada unidad hay en promedio una persona, esto es razonable si se considera que las entidades financieras manejan estructuras donde cada unidad tiene no una sino un equipo de trabajo.

El esquema propuesto para el área específica de finanzas fue el siguiente:

- Gestor de Portafolios Corporativo.
- Analista de Proyectos Corporativo.
- Analista de Riesgos Corporativo
- Analista Minería de Datos.
- Analistas Financieros.
- Analista de Presupuesto Corporativo.
- Reestructuración Dirección Jurídica.
- Implementación y unificación del área de Cobro administrativo.

Se desarrolló un proyecto de recuperación de la cartera morosa, mediante la contratación de personal nuevo especializado. Dicho proyecto inició en julio del año 2016, con la misión de analizar, estudiar y tramitar una cartera de cobro judicial heredada en malas condiciones, dada la inercia en que se encontraba.

La estructura propuesta funcionalmente, no creó nuevos cargos ni jefaturas, sino una distribución de tareas tendientes a la recuperación y mejora de la cartera de cobro judicial heredada y la que estuviere por ingresar. De esa manera, el área de cobro judicial cuenta con una abogada encargada de la coordinación con el departamento de cobros administrativos, negociación con deudores, redacción de demandas y seguimiento de casos judiciales; un abogado encargado de la revisión previa de los expedientes, atención de audiencias de remate y otras, tramitación de embargos, prevenciones y en general todo el apoyo requerido para la buena marcha de la gestión y una asistente legal encargada de la localización de los deudores, gestión de cobro prejudicial, arreglos de pago, entre otras.

- **Proyecto: Drive ASECCSS Vacaciones**



Hoy son muchos asociados que poseen tiempos compartidos, para mitigar las quejas y personas que desean renunciar a su planes, así como diversificar las opciones de servicio a los asociados, se inició con la propuesta de ofrecer otras opciones de alojamiento a los asociados, lo cual ha sido bien recibido, se pretende mejorar con la opción de crear un pool de hoteles con cobertura nacional y con un servicio personalizado, que permita a los asociados disfrutar sus vacaciones en diferentes hoteles con comodidad.

- **Proyecto: Tarjeta Débito**



Recordemos que la ASECCSS Débito Gold, es una tarjeta de débito, propia de ASECCSS, que le permite comprar y realizar todas sus transacciones con total seguridad, ya que cuenta con tecnología chip y contactless, lo que hace que su tarjeta sea más difícil de clonar.

Tiene el respaldo de MasterCard, lo que la hace totalmente competitiva, tanto a nivel nacional como internacional, además que cuenta con el respaldo de casi 35 años de fortaleza y estabilidad de ASECCSS, lo que la convierte en un medio de pago ágil y eficaz, competitivo a nivel del mercado financiero costarricense, y que además le genera excedentes y puntos cash back, ya que cada vez que usted pague con su tarjeta (a nivel nacional, internacional y por internet) usted acumula excedentes y puntos cash back, lo cual es dinero en efectivo que se le devuelve por cada compra.

También, usted puede incrementar los usos de su tarjeta ASECCSS Débito Gold, al usar su clave dinámica e ingresar al PSL (Plataforma de Servicios en Línea), en donde usted puede realizar transferencias a otros bancos y desde otros bancos, pago de servicios públicos y privados, creación de fondos de ahorro, y pedir un adelanto de sus excedentes, y al contar con su tarjeta de ASECCSS, el dinero quedaría acreditado de manera inmediata, las 24 horas, los 7 días de la semana.

Se ha estado fomentando entre los asociados el uso de la tarjeta porque a mayor cantidad de compras realizadas usando la tarjeta se fomenta la generación de excedentes y de puntos cash back. También, se ha visto un incremento en la cantidad de asociados que utilizan la PSL, y que además pagan sus servicios a través de esa plataforma, y realizan transferencias interbancarias en ambos sentidos, de forma virtual. A nivel de proyectos vigentes, se tiene proyectado poder brindar adelantos de salario, y un convenio con centros de servicio para retiro de dinero en efectivo o depósitos de manera más expedita.

- **Proyecto: Eventos Gold**



Para dar apoyo al mantenimiento de Jaúles, así como la creación de productos para el servicio de los asociados y generadores de ingreso, se inicia con el proyecto Eventos Gold, contemplando la experiencia que ya posee el personal, apoyado del conocimiento técnico de calidad del personal para este tipo de servicio.

El lanzamiento de la marca eventos Gold es un producto estrella del Club los Jaúles, enfocado a la producción de eventos sociales, dando una solución integral al cliente. Este producto genera los mayores ingresos para el Club lo que ayuda a equilibrar la parte social.

En nuestro trayecto por el eje económico, resalta el tema de asegurar la sostenibilidad financiera tanto del Club los Jaúles como de ASECCSS Vacaciones. Se implementaron medidas como: dividir gastos e ingresos por producto para lograr un mejor control presupuestario generando una seguridad financiera para mayor transparencia, mecanismos de control y medición de resultados de los proyectos para enfatizar en que dichas unidades sean generadoras de ingresos.

- **Cambios en actividades y controles giros a los Comités:**

Durante este período la Dirección de Comunicación se dio a la tarea de la recuperación de las cuentas por cobrar de los Comités y Delegados, y hoy solo quedan pendientes unas cuentas del 2016 y las del 2017.

Mitigando esta situación y mejorando las actividades y apoyo a los comités, se modificó el Reglamento de Comités y Delegados, aumentando el monto de desembolsos a estos, para el desarrollo de sus actividades y estableciendo actividades a realizar, para un mayor apoyo, control y contemplando su disponibilidad de tiempo.

Compra de terreno al lado del Edificio de ASECCSS en San José:

Durante esta gestión se realiza la compra de un lote que se encuentra al lado suroeste del parqueo de ASECCSS en oficinas centrales, por un monto de 75 millones de colones en una extraordinaria negociación dado que sus dueños cotizaban el lugar en 90 millones. Gracias a esta adquisición la asociación se garantiza la unificación de ambos lotes, se adquiere un mayor valor y pronto los asociados tendrán mayores comodidades como el espacio de parqueo.

- **Venta de proyecto MELEKUS:**

En el Año 2001 ASECCSS junto con 26 asociados adquirieron un lote de 62,454 m² en Guatuso de San Carlos, Alajuela con la finalidad de construir un Centro de Recreación para esa Zona. Para ese fin, constituyeron una Sociedad denominada: Inversiones Solidaristas Malekus Ucurin S.A. donde el 25% de las Acciones (26) eran de ASECCSS y el 75% (78) pertenecía a 26 Asociados.

Con el paso de los años, no se llegó a desarrollar ninguna obra y en su lugar, el asociado Orlando Herrera que en un principio tenía 3 acciones, fue comprando las acciones de los otros 26 asociados, llegando a obtener 56 acciones (56.77% de participación). Solo quedaban 4 asociados con 12 acciones y ASECCSS con el 30.77% (compró 6 acciones en el 2005).

ASECCSS por no tener ningún interés actual en desarrollar o invertir en dicha propiedad determinó venderle la totalidad de las acciones que tenía (30% de participación), de la Sociedad Malekus al asociado Orlando Herrera, este a la vez le

compro al resto las acciones a los demás socios, generando una ganancia por la venta de dichas acciones. En resumen, 10 millones de colones ingresaron a las arcas de la Asociación, que anteriormente, era un tema con una antigüedad de más de 16 años sin solución. Hoy los asociados de todo el país disfrutarán con la distribución de ese dinero en excedentes.

- **Gimnasio Jaúles:**



En una hermosa actividad, en el mes de marzo de este 2017, el Club los Jaúles fue el escenario de la inauguración del nuevo gimnasio en sus instalaciones. En dicho evento, se bautizó el lugar con el nombre de Mayra Soto Hernández, primera presidenta de ASECCSS y destacada deportista nacional e internacional.

Las nuevas instalaciones se encuentran en la parte más alta del centro de recreo y cumple con los requerimientos actuales de un gimnasio de calidad para nuestros asociados y clientes, lo cual atraerá mayor clientela.

Se espera que esta innovación en el Club sea un motivo de mayor asistencia por parte de los asociados y clientes afiliados, así como un reforzamiento a las finanzas del centro de recreo de todos los asociados.

- **Acción de inconstitucionalidad cooperativas:**

Mediante acuerdo No. 03-1941-16 del 05 de julio de 2016, la Junta Directiva habiendo analizado la lesión que provoca en los derechos del solidarismo, la administración de la cesantía por parte de las Cooperativas, determina que ello es contrario al ordenamiento jurídico y constituye un desconocimiento radical de los principios y preceptos solidaristas, por lo que aprobó la recomendación de la Dirección Jurídica, tendiente a interponer una acción de inconstitucionalidad contra la normativa que viola el artículo 64 de La Constitución Política.

Para tales efectos, se contrataron los servicios profesionales del Dr. Rubén Hernández Valle, prestigioso constitucionalista de este país. Actualmente, tres de los seis magistrados titulares se inhibieron del conocimiento de esta acción, en virtud de haber participado en las decisiones de Corte Plena en que se acordó trasladar el aporte patronal de la Asociación Solidarista de empleados del Poder Judicial a la Cooperativa.

En ese sentido, luego de una reunión sostenida en junio de 2016 con dicho profesional, se nos explica que la tardanza por parte de la Sala IV en resolver la acción, deriva no solo en la mora judicial, sino también en la necesidad de integrar la Sala con magistrados suplentes en atención a los tres que se inhibieron.

Seguimiento al eje económico:

Conscientes de la necesidad de hacer crecer este eje importante, se espera dar forma a los próximos proyectos:

1. Descuentos y promociones exclusivas con la tarjeta: Desde hace más de un año este ambicioso proyecto lleva como fin ser la mejor opción como medio de pago para todos los asociados. Por tal motivo nos encontramos en la búsqueda de más y mejores promociones y descuentos que incentiven su uso como: la integración de *Quick Pass*, implementación de seguros y asistencias, promociones ajustables a la temporada (día de la madre, navidad, entre otros), mejoras en la plataforma virtual, que permitan realizar mayor cantidad de trámites, de forma más ágil y conseguir el tarjetahabiente número 30.000.
2. Finalmente, la Junta Directiva estará solicitando a esta magna asamblea que se apruebe un acuerdo especial para que la Asamblea no tome acuerdos sobre cifras económicas que impacten los resultados financieros en el futuro de la organización.

EJE #3 SERVICIO



Objetivo: Encantar a nuestros asociados, reflejado en un alto porcentaje de satisfacción:

A medida que la competencia es cada vez mayor y los productos ofertados en el mercado son cada vez más variados, los consumidores se vuelven cada vez más exigentes. Ellos ya no solo buscan calidad y buenos precios, sino también un buen servicio. Es por eso por lo que en ASECCSS, el servicio al cliente es una preocupación y ocupación inmediata, basada en una fina atención de sus consultas, pedidos o reclamos, para ofrecerles las mejores soluciones y entregar sus necesidades en el más corto tiempo en un ambiente cómodo, seguro y agradable.

Está demostrado cuando un asociado nos visita, encuentra lo que buscaba, recibe un buen servicio al cliente, queda satisfecho y esa satisfacción hace que nos recomiende con otros funcionarios de la Caja, ese efecto ha tenido resultado al estar cerca de superar la barrera de los 40 mil asociados.

- **La Contraloría de servicios está próxima a cumplir 3 años de operaciones:**

Durante este período, se ha trabajado por estandarizar y mejorar la imagen en la atención y servicio en todas nuestras unidades estratégicas. Sirviendo como un ente intermediario, que facilita la comunicación y resolución de conflictos entre el asociado y la ASECCSS. Constituyéndonos un departamento de apoyo en la mejora continua en los procesos relacionados con el servicio y atención al socio.

Acciones como: auditorías de servicios, encuestas por medio de la herramienta Survermonkey, entrevistas personales, focus group, y evaluaciones por medio del cliente incógnito, nos ha permitido tomar acciones preventivas y correctivas sobre la calidad en el servicio que brindamos.

Es muy importante que el asociado conozca de la existencia del departamento de la Contraloría de Servicios y que no dude en ningún momento en manifestar su reclamo, inconformidad, comentario o sugerencia que tenga por hacer.

Todo asociado debe tener plena certeza que la información que proporciona a la Contraloría se maneja con total discreción y nunca se convertirá en un elemento que afecte la atención y servicio que reciba por consecuencia.

Sus comentarios son muy importantes para nosotros y nos ayudan a crecer día tras día, con el objetivo de que siempre perciban un servicio de calidez y calidad.

- **Imagen gráfica de ASECCSS: Apoyo en redes sociales con una imagen gráfica remasterizada y acorde con la solicitud de los asociados, imagen inclusiva:**

Durante el período 2016 - 2017 ASECCSS ha utilizado todos los medios de comunicación existentes para informar al asociado acerca de los productos, servicios y beneficios que tiene la Asociación.

ASECCSS, año tras año, desarrolla una estrategia de comunicación en la que involucra todos los medios electrónicos e impresos, eso sí, dándole principal énfasis a los tecnológicos que llegan de una manera más rápida a los asociados.

A través del correo aseccss@ccss.sa.cr, se ha enviado información trascendente a todos los funcionarios de la Caja con correo registrado en la Institución, los cuales superan la cifra de 32 mil personas. En el 2017 se creó el nuevo sitio web www.aseccss.com, el cual es adaptable a cualquier dispositivo móvil, es más versátil y de fácil navegación.

El Facebook ASECCSS Costa Rica realiza publicaciones diarias y cuenta con más de 31.400 seguidores. En el canal de YouTube ASECCSS Noticias, se puede visualizar los videos que se difunden al asociado. Además, se cuenta con Sistema de Mensajería Celular que realiza envíos a todos los asociados con celular registrado en la Asociación y en los Kioscos ubicados en las oficinas de ASECCSS se intercala la publicidad más reciente.

Entre los medios impresos se destacan: el periódico NotiASECCSS, la revista Estar Mejor, volantes, brochure y afiches.

- **Implementar la campaña interna de servicio y calidez:**

Con el objetivo de propiciar servicio constante de alta calidad, los colaboradores de ASECCSS se mantienen en una constante capacitación con la definición y aplicación de los temas de servicio y calidez. Más de 16 oficinas de servicio en todo el país, nos hace comprometernos en una atención personalizada y con estándares de calidez que nos consoliden como la mejor opción para los trabajadores de la Caja.

Tanto la Junta Directiva como la administración nos encontramos abocados en la importancia de estos temas y con un seguimiento estricto con el objetivo de fortalecer este pilar de la cercanía con nuestro asociado.

Seguimiento al eje servicio:

1. Implementación del App de promotores, instrumento que facilita la información para asesoría a los asociados, especialmente para las visitas de nuestros colaboradores a zonas del país muy alejadas de nuestras oficinas de servicio o de difícil acceso.
2. Crecimiento en la colocación de la tarjeta de débito.
3. Seguimiento situación FRAP

EJE #4 CAPITAL HUMANO



Objetivo: Incrementar el desempeño de nuestros funcionarios con el mejor ambiente laboral.

El capital humano es un concepto que remite a la productividad de los trabajadores en función de su formación y experiencia de trabajo. El mismo busca dar cuenta de distintas ventajas en términos de generación de valor considerando al aporte humano que realiza en ASECCSS.

Como nuestro activo más valioso en la Junta Directiva y en la administración hemos dado un seguimiento importante con la aplicación de excelentes medidas:

- **Fortalecer el sistema de reclutamiento y salida del capital humano:**

Se efectuó la creación en Talento Humano de la documentación del proceso de desvinculación laboral a la luz de reforma procesal laboral, que permite un adecuado manejo de la salida del personal en ASECCSS; así mismo, se elaboró el modelo de competencias para la creación de los puestos descriptivos. Gracias a esta creación los puestos tienen una mejor descripción y aplicación de sus labores.

Posteriormente, se definió un formulario para la creación de perfiles y un diccionario de competencias, lo que permite un ejemplo descriptivo de puesto. En este apartado el área de Talento Humano efectuó la contratación de pruebas psicométricas más competentes que generan valor al proceso de reclutamiento y selección. ASECCSS cuenta con las pruebas que utiliza el Poder Judicial para contratar a sus colaboradores.

De igual manera podremos resaltar la creación y aprobación de los procedimientos de nombramientos, movimientos y contrataciones de colaboradores por competencias que asegure la idoneidad de las personas que recomienda Talento Humano. Dicha elaboración y aprobación de un Instrumento (Formulario) de solicitud de personal para regular y controlar la contratación de plazas. La regulación se realiza por medio de concurso interno y externo para asegurar transparencia, credibilidad técnica y equidad interna.

- **Redacción de un reglamento interno de trabajo.**

Con la entrada en vigor de la Reforma Procesal Laboral, se hace indispensable la existencia y puesta en marcha de un reglamento interior de trabajo, que en conjunto con el resto de normativa conduzca a los trabajadores en su diario interactuar. En dicho documento, se establecerán tanto los derechos como las obligaciones de trabajadores y patrono, así como el régimen ético y disciplinario.

- **Impulsar una cultura de alto desempeño que potencie el éxito**

Se desarrolló la Implementación del programa de desarrollo de liderazgo para todas las jefaturas de ASECCSS, a fin de lograr su máximo potencial en habilidades gerenciales. Este programa pretende un alineamiento de procesos de Talento

Humano por competencias y con el desarrollo del diccionario de competencias organizacionales.

- **Establecer una comunicación centrada en el cliente**

Gracias a esfuerzos de comunicación más directa, participativa y motivacional se implementó en el mes de abril el primer boletín interno que genera noticias del acontecer laboral y extra laboral.

De igual manera se profundiza en capacitaciones en materia de servicio al cliente y en programas de desarrollo de competencias a nivel de cultura organizacional en el que se toma en cuenta la comunicación y el servicio- presente en el reclutamiento, perfiles de puesto evaluación y desarrollo.

- **Implementar el programa de salud y seguridad ocupacional**

En seguimiento a los programas que obligatoriamente debe tener toda organización, ASECCSS retoma el tema de seguridad y salud ocupacional como empresa responsable, para lo cual implementó:

1. Ampliación de Equipo para casos de emergencia.
2. Identificación de la brigada de emergencias
3. Identificación de riesgos patronales en materia de salud ocupacional y propuesta de soluciones
4. Implementación del Programa de Medicina Preventiva: vacunaciones y gestión de riesgos.
5. Medición de ergonomía, temperatura, ruido y sus respectivas recomendaciones técnicas para subsanar.
6. Participación de dos simulacros de evacuación.
7. Actualización según la normativa 101 de Seguridad Humana del cambio total de los rótulos de señalización de Emergencia, en caso de Evacuación en todo el edificio de ASECCSS Unidad Central.
8. Revisión y actualización del inventario de extintores del Club Los Jaúles.
9. Revisión del Plan Operativo y Plan de Riesgo de la Asamblea 2016. (anteriormente ASECCSS contrataba a un Técnico que realizara esta labor).
10. Gestiones de Riesgo en Hotelera Nacazcol y Papagayo, y se documentó y asesoró sobre las mejoras que se necesitaban

- **Promover un entorno que fomente y reconozca la contribución**

Desde el mes de mayo del 2017, se efectuó la constitución de ADET – Academia de Desarrollo del Talento-. Dicha academia servirá como un programa especial de capacitación para mantener la actualización y ante todo la motivación del personal de ASECCSS. ADET contó con la aprobación por parte de la Junta Directiva.

- **Salario percentil 25**

El primero de diciembre del año anterior, esta Junta Directiva tomó una de las decisiones más importantes en favor de más de 300 colaboradores de ASECCSS, al incluir un estudio de salarios e implementación al percentil 25 para competir con el mercado. En un amplio estudio se determinó la necesidad del ajuste, el cual abarcó las 3 unidades de negocio de la asociación y generó un beneficio a la mayor parte del personal.

Junto a este beneficio también se efectuó:

1. Vacaciones: colaboradores que entraron desde agosto 2012 hasta octubre 2016 se les ajustó la cantidad de días de disfrute de vacaciones para que quedaran igual que los colaboradores anteriores.

2. Pago bisemanal en las tres unidades a partir de diciembre de 2016.
3. Se implementa una estructura de TH que atiende la perspectiva operativa y estratégica en materia de TH para salvaguardar los intereses del patrono y de los colaboradores. Con ello se busca unificar la línea de trabajo en un mismo sentido brindando apoyo a las unidades.
4. Revisión de jornadas laborales en las tres unidades a fin de que se cumplan conforme a código de trabajo.
5. Pago de horas extras según jornada laborada y con control de procesos en la materia asegurando el adecuado manejo del tema.
6. Elaboración de la herramienta para la Evaluación al Desempeño.
 - Por competencias.
 - Por indicadores de gestión.
 - Facilita la gestión por proyectos.
 - Facilita el proceso de comunicación.
7. Elaboración del material de apoyo correspondiente:
 - Manual de Usuario para uso de herramienta de Evaluación al Desempeño.
 - Diseño de capacitación para entrenamiento sobre el uso de herramienta de Evaluación al Desempeño.
 - Diseño de procedimiento y lineamiento para Evaluación al Desempeño.

Seguimiento al eje Capital Humano:

1. Como organización de derecho privado y estando debidamente facultada por la Ley No. 6970, se está analizando el cómo adoptar un Código de Ética, que tendrá como objetivo fundamental determinar el comportamiento ideal o más apropiado para todos los asociados y los diferentes órganos de la Asociación a fin de estimular el cumplimiento de principios esenciales que enaltezcan a la organización como tal y se constituyan en una fuente o modelo a seguir.

En dicho documento, se intenta concretar la preocupación de la Junta Directiva por establecer un vínculo que relacione las buenas costumbres, honradez, seriedad, honorabilidad de sus miembros, describiendo las conductas deseables para todos los involucrados.

2. Capacitación sobre temas varios de Derecho Laboral: A fin de acompañar al Departamento de Talento Humano en su reciente reestructuración, la Dirección Jurídica se propone, diseñar un portafolio de capacitación general sobre temas de Derecho Laboral, que permitan una mejor administración del recurso humano, así como ayudar en el proceso de una labor preventiva del conflicto laboral, con miras a mantener el orden y la armonía en el empleo.

EJE #5 INNOVACIÓN



Objetivo: Mejorar continuamente los recursos, procesos, productos y servicios:

En el mundo empresarial, la innovación es uno de los elementos que se tienen en cuenta a la hora de tener éxito comercial. El concepto de innovación empresarial puede hacer referencia a la introducción de nuevos productos o servicios en el mercado y también a la organización y gestión de una empresa.

La innovación empresarial puede suponer una renovación de productos o de la propia empresa, generalmente actualizándose a las demandas del mercado. En muchos casos, el éxito de una empresa depende del grado de innovación, debido a que esta característica puede ser el rasgo distintivo que le haga tener éxito; por lo que en ASECCSS estamos pendiente de la constante innovación en todos nuestros productos y servicios.

Para conseguir este objetivo, entre otras direcciones operativas de ASECCSS, TI ha desarrollado sistemas que resuelvan y minimicen los tiempos de espera o procesos tales como:

- Sistema de administración y control de becas,
- Automatización de la administración de fondo PROBESOL.
- Sistema de administración de disfrutes de clubes regionales.

Además, durante el mes de enero de 2017, se lanzaron nuevas versiones tanto de la Plataforma web de Servicios en Línea como la aplicación móvil, permitiendo a los asociados el acceso a consultas, transferencias de fondos y solicitudes de crédito desde cualquier lugar del país, sin restricción de horario, a través de sus teléfonos celulares o computadoras.

Se gestionaron aplicaciones de mejora para la gestión de cobro de crédito a través de SMS y correos electrónicos con el fin de reducir los índices de morosidad de la cartera de crédito y se continua el proyecto de CASHBACK el cual es el único programa del país que devuelve dinero al cliente por el uso de su tarjeta de débito en comercios de todo el país.

En julio del 2017 se pone en funcionamiento la versión Web de la aplicación Help Desk, el que permite a los colaboradores de ASECCSS, tener un mejor acceso al soporte, requerimientos de tecnología y diversas áreas de servicio, tanto para Unidad Central, Jaúles y ASECCSS Vacaciones. Este servicio permite una intercomunicación más directa entre todos los colaboradores.

Adicionalmente, durante el período 2016-2017, la dirección de TIC completó la entrega de un número importante de proyectos orientados a la mejora del servicio al asociado tales como:

- Mejoras a sistemas de sorteos

- Implementación de cajas en Jaúles
- Aplicación de cargos automáticos Nacazcol

En relación con el área de infraestructura, se realizaron mejoras importantes en la conectividad de Jaúles y Nacazcol, mediante la adquisición de servicios empresariales de fibra óptica con mayores capacidades. Esto sienta las bases para la apertura de nuevos servicios dirigidos a los asociados tales como conectividad Wireless, mejoras en continuidad de servicios de TIC y mejoras en la productividad del personal de ambas unidades. A efectos de garantizar la seguridad de los servicios y la información de los asociados y colaboradores de ASECCSS, se continuó aplicando y mejorando diversos controles de ciberseguridad sobre servicios críticos como la plataforma de servicios en línea, aplicaciones móviles, páginas web y los servicios Wireless de Unidad Central.

Finalmente, con relación al eje de innovación, la Dirección de TIC entregó en el presente período, una aplicación móvil que permite a los promotores de la asociación, el utilizar sus teléfonos móviles para brindar servicios más efectivos a los asociados a través de consultas y gestiones en tiempo real.

- **Plataforma de Servicio en Línea (PSL) y App ASECCSS Móvil**

ASECCSS se mantiene a la vanguardia de la tecnología y le ofrece al asociado diversas opciones de servicio por medio de Internet con sistemas amigables para el usuario, lo que quiere decir, que son plataformas fáciles de utilizar y adaptables a cualquier dispositivo.

Al ingresar en www.aseccssenlinea.com con la tarjeta dinámica, el asociado tiene la opción de consultar el estado de cuenta, tramitar el crédito con garantía en excedentes, liquidar ahorros extraordinarios, calcular la cuota de un crédito, consultar el patrimonio, entre otros movimientos, con la posibilidad de acceder 24/7.

Actualmente, con la utilización de SINPE, la PSL permite la cancelación de Servicios Públicos y privados, facilitándole al asociado el pago de recibos en línea sin la necesidad de trasladarse a una oficina, evitando filas y ahorrándole tiempo.

Por otra parte, la App ASECCSS Móvil, es un medio digital que se encuentra en la mano del asociado, con tan solo descargar la aplicación en un teléfono celular o tableta.

Cada usuario puede realizar transferencias a cuentas SINPE y de ASECCSS, consultar los movimientos de la tarjeta Débito Gold, efectuar recargas telefónicas y el pago del resto de servicios, consultar y formalizar excedentes, de igual manera, liquidar los puntos Cash Back generados por el uso de la tarjeta.

Precisamente, les mostramos en el siguiente cuadro, el crecimiento vertiginoso demostrando la confianza de nuestros asociados en este sistema, cancelando los servicios públicos con un monto superior a los 239 millones de colones:

MES	CANTIDAD DE ORDENES	MONTO PAGADO
Octubre, 2016	1190	₡ 14,597,911.31
Noviembre, 2016	1232	₡ 16,307,742.72
Diciembre, 2016	1163	₡ 13,419,957.97
Enero, 2017	1690	₡ 16,370,251.90
Febrero, 2017	1952	₡ 15,741,191.02
Marzo, 2017	1801	₡ 15,380,002.17
Abril, 2017	2694	₡ 19,551,306.77
Mayo, 2017	3231	₡ 23,560,615.05
Junio, 2017	4012	₡ 24,266,253.17
Julio, 2017	4562	₡ 26,754,276.32
Agosto, 2017	4899	₡ 27,608,939.82
Septiembre, 2017	4432	₡ 25,446,587.74
Total General	32858	₡ 239,005,035.96

Cuadro N°9. Cancelación de Servicios Públicos. Fuente: Dirección Financiera

Más de 21 000 descargas, convierten a la App ASECCSS móbil en una herramienta inmediata de información entre ASECCSS y su afiliado, ya que, este sistema permite enviar mensajes de texto con mayor rapidez.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON IMPACTO SOLIDARISTA

A. CÁTEDRA SOLIDARISTA



Mediante acuerdo 04-1986 del 4 de diciembre del 2016, la Junta Directiva impulsó la realización de Cátedras Solidaristas bajo el lema: "El conocimiento nos hace más solidarios".

Del latín *cathedra* (que, a su vez, tiene origen en un vocablo griego que significa "asiento"), la cátedra es la materia particular o facultad que enseña un catedrático (un profesor que ha cumplido con ciertos requisitos para impartir conocimientos y que ha alcanzado el puesto más alto en la docencia).

Dado este concepto, el 25 de abril de este año, se realizó la primera cátedra en las instalaciones de ASECCSS, con la destacada presencia del economista y abogado Jorge Guardia Quirós.

Guardia, expresidente del Banco Central y consejero en el Fondo Monetario Internacional, además, de profesor de economía y derecho económico en la Universidad de Costa Rica y columnista de La Nación expuso de manera extensa y muy explicativa la tendencia, especulaciones, realidades y riesgos futuros sobre la economía nacional e internacional en el periodo 2017-2018.

Cuatro meses más tarde, el 23 de agosto, en las mismas instalaciones de ASECCSS, escuchamos la disertación de Silvia Lara Povedano, socióloga, directora del INAMU, ex presidenta ejecutiva del IMAS y consultora de la ONU, UNICEF con el tema: ¿Por qué persisten la pobreza y la desigualdad en Costa Rica en un mundo que debe ser colaborativo?

Destaca en la organización de estos eventos la participación de la Junta Directiva de ASECCSS en pleno, colaboradores de nuestra organización y la asistencia de miembros de asociaciones solidaristas de las organizaciones FECASEP (Federación de Asociaciones Solidaristas del Sector Público), FECASPRI (Federación de Asociaciones Solidaristas del Sector Privado) y de CONCASOL (Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas).

B. XIX JORNADA DE LIDERAZGO SOLIDARISTA CON COMITÉS Y DELEGADOS DE ASECSSS:



Entre agosto y setiembre del 2017, ASECSSS realizó dos Jornadas de Liderazgo Solidarista, en las cuales capacitó a más de 300 miembros de comités y delegados de todo el país, bajo el lema “Elegidos para brillar”.

Las Jornadas de Liderazgo Solidarista representan un programa de capacitación que lleva 19 años de desarrollarse.

Este año se pretendía mostrarles a los asociados presentes a través de exposiciones con expertos, dinámicas, entre otras, que ellos fueron seleccionados por sus compañeros para cumplir una función de líderes positivos en sus centros, y se procuró darles herramientas para que se desempeñen de una mejor manera en sus lugares de trabajo.

Se desarrollaron dos Jornadas de Liderazgo Solidarista en la que se capacitó a los presentes en temas como:

- Nuevo Reglamento de Comités y delegados
- Liderazgo, pasión y excelencia
- Proyectos
- Motivación
- Productos y servicios de ASECSSS
- Programa de Beneficio Solidarios

C. CAMPAÑA “EN BUSCA DEL ASOCIADO 40 MIL”



“¡En busca del asociado 40 000!”, fue el lema de la campaña promocional 2017, la cual superó las expectativas, ya que ASECCSS cuenta actualmente casi con 40.000 asociados que confían en la solidez de la Asociación, una cifra histórica a sus 34 años de gestión.

Mes tras mes se llevó a cabo el sorteo de fidelidad, la móvil visitó el territorio nacional para transmitir en directo el nombre de los ganadores mensuales; cada asociado participaba mediante un número de acción electrónica. Se entregaron 40 premios, distribuidos de la siguiente forma:

- 7 certificados de hospedaje del Club Los Jaúles
- 7 certificados de hospedaje del Hotel y Villas Nacazcol
- 6 certificados de salud
- 6 tarjetas ASECCSS Débito Gold con ¢75.000
- 6 premios de 1 abono de ¢200.000 al saldo de un crédito
- 6 paquetes de 4 entradas al Parque Diversiones
- 2 paquetes deportivos

También, al asociado número 38.500, 39.000, 39.500 y 40.000 se les otorgó un premio especial.

El propósito de la campaña pretendía aumentar el porcentaje de afiliación, y de esta manera superar el 85% de cobertura de afiliados en el país, igualmente, buscaba incentivar la colocación de crédito y fortalecer la imagen de ASECCSS entre los funcionarios de la CCSS.

El cierre de la campaña se llevará a cabo el 8 de diciembre, y se rifará 1 viaje a Madrid con un acompañante cada uno, más \$1.500, entre los asociados que afiliaron a un compañero y el nuevo asociado.

Además, se entregarán 10 premios en efectivo desde los ¢100.000 hasta los ¢200.000, entre los asociados que refirieron a un amigo y depositaron el cintillo de afiliación.

D. DÍA DEL SOLIDARISMO



El 7 de noviembre ASECCSS celebró el Día del Solidarismo y premió a 128 asociados, los cuales se hicieron acreedores, cada uno, de un premio de ¢250.000.

Los años anteriores se había rifado vehículos, sin embargo, en la Asamblea General 2016 el asociado Arturo Badilla Pérez presentó una moción, en el sentido de no rifar vehículos sino distribuir el monto presupuestado en premios de ¢250.000 colones a fin de que haya más asociados ganadores, la cual fue acogida por la mayoría de los presentes.

En este gran sorteo de premios en efectivo se incluyó a todos los asociados del país que se afiliaron antes del 3 de noviembre. Solo se excluyó de participar a los miembros de Junta Directiva y Órgano de Fiscalía.

Para participar no se tenía que llenar ningún cupón, sino que el sistema, desarrollado por la dirección de Tecnologías de la Información generó una acción electrónica para cada asociado, la cual correspondía al número de cédula.

El sorteo se transmitió en vivo por el Facebook ASECCSS Costa Rica, el 7 de noviembre a las 5:30 p.m., desde la Plataforma de las Oficinas Centrales de ASECCSS.

Soluciones al Hotel YU

Quizá uno de los temas más dominantes y de los que se espera noticias en este informe es todo lo relacionado con el proyecto denominado "YU".

Como Junta Directiva responsable y consciente de la importancia de este tema ha dado seguimiento a lo acordado con la Asamblea, para lo cual detallamos:

1. Se solicitó el criterio del Lic. Ewald Acuña, graduado de la Universidad de Costa Rica y especialista en ciencias penales. Cuenta con más de veintiocho años de experiencia profesional en el ejercicio de la profesión, para conocer de conformidad con su criterio si con la información recabada procedía presentar una denuncia penal.

Acuerdo 01-1858-15: Una vez conocido el informe sobre relación de hechos presentado por Lic. Ewald Acuña Calvo, con respecto a trasladar el informe de la Comisión Investigadora del Proyecto Hotel YU al Ministerio Público, la Junta Directiva autoriza al Lic. José Luis Valverde Morales, Presidente de ASECCSS, para que proceda a interponer la denuncia respectiva ante la Fiscalía Adjunta de Fraudes del Ministerio Público, Primer Circuito Judicial de San José, conforme lo establece el artículo 281, inciso c, del Código Procesal Penal. Acuerdo firme.

Al tenerse confirmación que los hechos presentados pudieran ser delito, se procede a la contratación del Lic. Acuña para la presentación de la denuncia y seguimiento del caso.

Acuerdo 06-1874-15: Autorizar a la Gerencia General para negociar con el Lic. Ewald Acuña abogado penalista, su contratación a fin de dar seguimiento a la relación de hechos interpuesta ante la Fiscalía de la República sobre la investigación de la Comisión del Proyecto Hotel YU Papagayo dado que fue la persona que elaboró dicho documento y tiene conocimiento del caso. Una vez presentada la oferta de servicios profesionales, la Junta Directiva valorará su contratación.

Sobre dicha denuncia el Ministerio Público ordenó una pericia forense en materia económica- financiera, por lo que la información fue presentada al OIJ, al Departamento de Delitos Económicos, quienes están analizando la información, para emitir el dictamen forense, y presentarlo al Ministerio Público para su análisis y posible acusación penal.

2. La Junta Directiva de ASECCSS en aras de conservación de los dineros de los asociados y las buenas prácticas de las Normas Internacionales de la Información Financiera, hoy ya estimó el 100% de lo invertido en el derecho de concesión, el cual ya se pasó por resultados en este período fiscal 2016-2017.
3. En atención a lo anterior la Junta Directiva mantiene la búsqueda de personas físicas o jurídicas, que deseen adquirir la concesión y llevar a cabo el desarrollo planteado.

¿HACIA DÓNDE VAN NACAZCOL Y JAÚLES?



En la inclusión de información en este informe, hemos dado detalles en los ejes sobre el accionar de nuestras unidades de servicios de recreación y entretenimiento como lo son el Club los Jaúles y ASECSS Vacaciones.

Por consiguiente, les daremos las valoraciones más prominentes del período fiscal 2016-2017:

- **Club los Jaúles:**

En el tema económico:

1. Proyecto de modernización de gimnasio biomecánico, permitió aumentar la venta de servicio lo que genera ingresos que ayudan a equilibrar la situación financiera de Jaúles.
2. Separación de la unidad por centros de costo, con esta estructura ayudará identificar estrategias en los diferentes negocios que tiene el Club con el fin de fortalecerlos.
3. Constancia en los resultados, fue un año complicado a nivel de ventas, existe mucha presión de la competencia informal (empresas o personas que se dedican a negocios como los que tiene el Club, pero no están con el cumplimiento de la Ley para operar)
4. Lanzamiento de la marca eventos Gold, producto estrella del Club los Jaúles, enfocado a la producción de eventos sociales, dando una solución integral al cliente. Este producto genera los mayores ingresos para el Club lo que ayuda a equilibrar la parte social.

Social:

1. Por sexto año consecutivo se logra el galardón de Bandera Azul ecológica, esto nos hace amigables con el ambiente, en los últimos tres años ASECSS logró tener un ahorro de aproximadamente ¢25 millones en consumo de GAS LP para calentar las piscinas producto de la inversión que se hizo de instalar paneles solares.
2. Puesta en marcha del proyecto Convenios Regionales, una opción en la que Jaúles está más cerca del asociado. En dicho proyecto se realizaron convenios con diferentes centros de recreo u hoteles que brindan servicios de recreación similares a Jaúles.

Entre los nuevos centros de recreo destacamos:

- Pérez Zeledón: PZ Country Club
- San Carlos: Termales la Estrella
- Pacífico Central: San Lucas Beach Club
- Atlántica: Hantarix
- Guanacaste: Thermomanía
- Alajuela: Los Manantiales
- Cartago: Aguas termales Orosi
- Zona Sur: Centro Turístico Neilly

3. Anualmente, el Club recibe alrededor de 24.000 visitas de asociados y familiares, aquí se impacta la parte de social de ASECCSS donde se brinda recreación, salud, momentos en familia para nuestros asociados.
4. Actividades variadas con un equipo de animación y entretenimiento que permiten que todos los asociados que nos visiten tengan un momento inolvidable.

Para el 2017-2018

A nivel financiero el Club mantendrá su constancia económica de buscar el equilibrio financiero por su híbrido social y económico, esto permitirá hacer inversión durante este período que permitirá brindar un mejor servicio a nuestros asociados tales como:

1. Construir más ranchos
2. Mejorar área de juegos de niños
3. Mejorar el restaurante
4. Nuevo punto de comidas rápidas a precios accesibles.
5. Potencializar el proyecto de convenios regionales.

• **ASECCSS VACACIONES:**

En beneplácito para nuestra organización, un área que ha incrementado su presencia social, recreativa y económica entre todos sus asociados es ASECCSS Vacaciones (AV).

Lo que comenzó en 1999 como las “Villas ASECCSS”, creció bajo el nombre del Nacazcol Hotel y Villas hasta las actuales 102 villas y 27 habitaciones. En el 2011, con la apertura de Club de Playa para los huéspedes de Nacazcol y el pequeño hotel Villas del Papagayo, pasamos a tener 140 villas y habitaciones que se cobijaron bajo el nombre de “ASECCSS Hotelera”, pues ya eran dos desarrollos turísticos disponibles en Guanacaste, para nuestros Asociados. En estos dos hoteles, recibimos el año pasado más de 6 mil asociados, quienes vinieron a vacacionar con sus familias.

En el año 2016 dimos un paso más adelante. Tras los estudios pertinentes, vimos que muchos asociados desean vacacionar en distintos hoteles y zonas de Costa Rica. Hay una gran variedad de gustos, así como posibilidades económicas y de tiempo para vacacionar.

Entonces, creamos “ASECCSS Vacaciones”. El paso de “ASECCSS hotelera” a “ASECCSS Vacaciones” representa el apoyo de la Asociación para que nuestros asociados disfruten sus vacaciones en familia y mejoren su calidad de vida, adonde quiera que deseen ir. Para esto, hemos creado el programa “Drive”, que cuenta con más de 80 hoteles y tours a lo largo y ancho de Costa Rica.

El resultado ha sido muy alentador; desde la creación de este producto, la afiliación a nuestros planes vacacionales se triplicó, con asociados de todos los perfiles económicos y geográficos. Hoy, tenemos más de 1.000 socios en este programa, que tienen oportunidad de conocer el país y también viajar a más de 2.000 destinos alrededor del mundo.

Con esto hemos logrado la flexibilidad de uso que requieren nuestros socios. Nuestros hoteles Nacazcol y Papagayo están siempre disponibles, y ahora también muchos otros hoteles y tours en Costa Rica y el resto del mundo.

Esta evolución llevó, asimismo, a que ASECCSS Vacaciones haya generado este año un 33% más de excedentes que el año anterior, que benefician a todos nuestros asociados.

• **Junta Directiva 2016-2017:**

Armonizar el trabajo en equipo de un grupo heterogéneo plantea todo un reto, la actual Junta Directiva cuenta con hombres y mujeres de amplia experiencia en el campo laboral y sus aportes han contribuido en la búsqueda del bienestar de los asociados como su objetivo fundamental.

Una de las coyunturas más importantes que como Junta Directiva tuvimos que afrontar, fue la emergencia nacional provocada por el Huracán Otto en noviembre 2016, en donde decenas de comunidades fueron seriamente afectadas por el fenómeno natural, y en donde, lamentablemente, muchos de nuestros asociados sufrieron sus embates.

De inmediato accionamos todo nuestro cuerpo social. Con la participación de promotores, ejecutivos y trabajadoras sociales en el seguimiento y atención de necesidades de primera mano, se efectuó la compra de víveres y enseres para los asociados afectados.

Además, gracias al aporte solidario de más de 39 mil asociados, 189 compañeros y compañeras de la Caja pudieron sobrellevar la emergencia con la distribución de más de 81 millones de colones. Un momento oportuno de sentirnos orgullosos del solidarismo, de ASECCSS.

• **Metas determinantes:**

Durante todo el período de labores, la visión fue de renovar, reposicionar y romper paradigmas generando acciones en beneficio de todos los asociados. Todas las presentaciones o propuestas de proyectos son sometidas a una valoración desde diferentes aristas, financieras, tecnológicas, jurídicas, tratando de minimizar con ello el riesgo de proyectos inviables u ocurrencias.

Bajo esa concepción, se participó en la revisión de procedimientos claves de la organización, como es la licitación para la adquisición de productos y servicios, el proceso que conlleva el otorgamiento de créditos y el desarrollo de las unidades, en busca de mejores procesos ágiles y eficientes.

También, se conformaron comisiones entre personal administrativo y miembros de Junta Directiva y Fiscalía que permitan un avance más oportuno, y que la Junta Directiva esté enterada de la operativa interna, soportando la mejora en la toma de decisiones. No obstante; la expectativa es un traslado de competencias a la administración a fin de evitar el clientelismo político a lo interno de la organización.

En otro tema trascendental, la Junta Directiva en conjunto con la administración se abocó en la búsqueda de opciones de sistemas de votación, acorde con los requerimientos de ASECCSS. El objetivo era claro: disminuir el tiempo de votación y albergar mecanismos más tecnológicos con facilidad de utilización.

Para cumplir ese objetivo se llevó a cabo un arduo proceso. La gerencia general en asesoría de varias direcciones de ASECCSS realizaron la búsqueda de empresas proveedoras de Servicios de Votación Electrónica como: chip, celular, Apps, entre otros. En la misma trayectoria se trató el tema de paridad de género como prioridad en el sistema.

En la investigación se valoraron elementos importantes como: voto secreto, comprobante físico, registro de padrón electrónico y la transparencia del proceso. Antes de dicha averiguación se efectuaron reuniones con entes facultados como el Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de conocer los detalles para evaluar, mejorar y/o modificar el sistema de votación de la asociación durante la Asamblea General.

En este importante estudio, la Dirección Jurídica de ASECCSS emitió un criterio en el cual se estableció que un sistema de votación para nuestra Asamblea General debía contar con un registro de electores, mesas electorales, garantizar un voto por persona, el voto secreto, el registro del voto en el sistema y la exposición de las papeletas tal y como sucede en la actualidad.

Los resultados no fueron los esperados. Se demostró que los sistemas contaban con varios inconvenientes:

- No cuentan con experiencia en votaciones mayores a 3 mil personas.
- Los sistemas no disponen de certificación ni auditorías de funcionamiento.
- Ante pruebas, los sistemas no advertían de planes de contingencia, en caso de que asociados no contaran con celular inteligente en el caso de utilizar Apps.

- Todos, sin excepción, no poseen la emisión impresa de un comprobante del voto.
- En algunos casos no se garantiza la confidencialidad del voto.
- Los sistemas tenían preparado un adelanto de resultados de votación en tiempo real, improcedente en este tipo de elección.
- Se demostró en otros casos que la base de datos era manipulable y/o sin un sistema para alimentar el padrón.
- La información no estaba encriptada, que provocaría en dado caso un posible robo de datos.
- Y finalmente, todos los sistemas propuestos no contemplaban la paridad de género como opción de solución.

Ante estas pruebas, ASECCSS buscó la posición de expertos en el tema, como es el caso del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). En mencionada sede, Cristina Vinocour de la Dirección General Electoral explicó: "La Implementación de estas tecnologías siempre implica riesgos para el proceso electoral. Incluso, la Asociación Solidarista del TSE al momento de intentar implementar un Sistema de Votación Electrónico 100%, se llegó a cuestionar acerca de los elementos esenciales del proceso electoral y desecharon su implementación, precisamente por el riesgo que representa, además ¿Qué necesidad tiene ASECCSS de implementar un modelo de votación electrónico 100%, si el que posee cumple con todos los requisitos deseables?

Una vez confrontados los criterios de la comisión administrativa del proceso electoral en Asamblea General y con la valoración de expertos e instituciones afines al tema, se acuerda continuar con el proceso y Sistema de Votación Electrónica utilizado en la actualidad por ASECCSS destacando sus fortalezas y confiabilidad:

- Es un sistema auditado anualmente.
- Revisado inicialmente por PWC, KPMG y TSE.
- Sometido a numerosas pruebas de "stress" como ha sucedido con la asistencia de más de 6 mil personas en una sola Asamblea.
- Sistema comprobado en confiabilidad de sus procesos.
- Seguro, amigable, transparente y aceptado por los asociados.
- Aseguramiento de la confidencialidad en las mesas de votación con estructuras, especialmente diseñadas para nuestra Asamblea General.
- Sistema pionero en la modalidad electrónica desde 2001, utilizada por diversas asociaciones solidaristas y cooperativas.
- Cumple con estándares de votación electrónica que garantiza voto secreto y emisión de un comprobante físico.
- Y quizás, uno de los factores más importantes es propiedad de ASECCSS.

Finalmente, es este proceso el cumplimiento de la paridad de género de manera electrónica no fue posible garantizarlo. Sin embargo, en las últimas 2 elecciones de miembros de Junta Directiva, se ha realizado por el método al azar.

El formato es muy simple: En 2 tómbolas transparentes se depositan tanto los puestos a elegir como el género buscando la paridad y se discrimina Mujer-Hombre y de manera nítida en presencia de toda la Asamblea se devela la información. Sobresale que dicho proceso es llevado a cabo por el Tribunal Electoral.

En consulta con el Tribunal Supremo de Elecciones, se avala la metodología utilizada y enfatiza en que es la más transparente.

En otro orden, debemos resaltar las medidas internas para un trabajo transparente de la Junta Directiva y Fiscalía realizando medidas de control y fiscalización en el uso de los activos de la institución, gastos en viáticos acordes con planes de trabajo, la distribución de signos externos para actividades con propósito y no con fines políticos, y es especial el cuidado de las giras que realizan los miembros de Junta Directiva o Fiscalía en nombre de ASECCSS deben ser presentadas con documentos formales y avalas por la Junta Directiva.

En este aspecto, uno de los acuerdos de Junta Directiva que proponemos sea ratificado por la honorable Asamblea

General y de esta manera proveerla de mayor rango, es la disposición adoptada para que los signos externos siempre se canalicen a través de los comités y delegados, sin que medie la participación de miembros de Junta Directiva o Fiscalía.

Es necesario enmarcar en nuestra visión estratégica, el reglamento para el uso de vehículos que pasaron de Junta Directiva a la administración.

También, se logró una cohesión indispensable con la Dirección Jurídica de ASECCSS, en temas de impacto financiero y económico. En ese orden la cartera de cobro judicial presentaba un nulo seguimiento en sede administrativa y judicial, encontrándose en peligro de no recuperarse muchas cuentas.

Es importante indicar que se ha logrado que muchos asociados pongan al día sus créditos con nuevas opciones de arreglo de pago, sin tener que llegar a la vía judicial.

En nuestras metas, consignamos el deber de ser solidarios con quienes nos ayudan a hacer de ASECCSS una organización exitosa, avanzando hacia una política justa de remuneraciones a todo el personal de ASECCSS, que incluye las Unidades de Negocios como el Hotel y Club. En una reciente sesión de Junta se aprobó el pago bisemanal para toda la Organización. Además, se probó ajustar a todo el personal sus salarios al percentil 25, medición que permite una justa equiparación de sus sueldos a la realidad empresarial.

Nuestros colaboradores son la base de los procesos de cambio, innovación, crecimiento y son vitales para alcanzar el éxito y las metas planteadas por ASECCSS. Por tal razón, es que la Junta Directiva, se ha preocupado en mejorar las condiciones laborales y retribuir el esfuerzo, dedicación, compromiso y lealtad.

No se puede hablar de solidarismo si nos olvidamos o somos omisos con los compañeros trabajadores de la organización que nos ayudan a generar las ganancias materializadas en los excedentes que se distribuyen anualmente. En materia de recurso humano el objetivo es bajar la rotación del recurso humano, mejorar escalas salariales y aumentar la fidelidad hacia la organización, además, las posibilidades de crecer dentro de la organización.

• Temas estratégicos

En nuestra organización estamos conscientes que no solo debemos efectuar labores en congruencia con el bienestar de nuestros asociados, sino también, debemos estar inmersos y dispuestos a una naturaleza con cambios radicales.

Por lo anterior, en la Junta Directiva preparamos temas del sector solidarista como la conformación en sintonía con la CONCASOL (Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas), de una mesa de diálogo de los sectores sociales para la sostenibilidad del seguro de pensiones de la CCSS. Se establece una posición al respecto del tema de ASECCSS.

Además, se solicita la conformación de una comisión de miembros de Junta Directiva de ASECCSS, en compañía de asesores legales para que se aboquen a estructurar un planteamiento de reforma a la Ley de Asociaciones Solidaristas 6970, atendiendo solicitudes de la FECASEP (Federación Costarricense de Asociaciones Solidaristas del Sector Público) y de los asociados en pasadas asambleas.

En el 2018 se propone realizar la contratación de un profesional en materia tributaria, que realice algunos planteamientos a la Junta Directiva, respecto a las obligaciones de ASECCS, de cara al próximo período fiscal.

También, se realiza un acercamiento con la Sub Área de Deporte y Recreación de la CCSS con el fin de promover, mediante una alianza estratégica, actividades deportivas y recreativas con los centros de trabajo con la participación de los Comités y delegados de ASECCSS.

Finalmente, si se nos preguntara cuál es nuestro rumbo, debemos estar antes seguros, de que el mundo será cada vez más colaborativo, existirán alianzas estratégicas entre los diferentes actores; por ejemplo, aprovechar el capital que representan casi 40.000 afiliados para concretar medidas en un futuro, con el objetivo de unir fortalezas. Insistimos en que los grandes emprendimientos individuales sean de personas u organizaciones serán cosa del pasado.

Para el período 2017-2018 se espera fortalecer el eje social que caracteriza a la Asociación, al ofrecerles a los asociados créditos accesibles con mejores condiciones y tasas de interés. Esperamos mantener nuestras entregas de ayudas como becas, ayudas de sepelio, ayudas por desastres naturales y no naturales, situaciones apremiantes, entre otros.

Se espera entregar para finales del período 2018, excedentes por 33.617 millones de colones, con un rendimiento sobre el patrimonio del 12.53%, este rendimiento permite mantener las tasas de los créditos bajos, a la vez que genera un rendimiento superior al que los asociados podrían obtener por su dinero en cualquier otra entidad financiera del país.



INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA



De conformidad con lo que establece el artículo 27 de la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas y los artículos 18, 33, 34 y 37 del Estatuto de ASECCSS, daremos un recorrido multifacético, un esbozo puntual y escudriñaremos de manera numérica, todo lo relacionado a la gestión financiera durante el periodo de octubre 2016 a setiembre 2017.

Dicha tarea fue asumida de manera transparente y apegada a los principios éticos que caracterizó a la Junta Directiva. Los resultados obtenidos reflejan la solidaridad no como un fin sino como un medio encaminado a lograr que nuestra Asociación cumpla su misión: "Enfocar todo el esfuerzo al bienestar del asociado y su familia."

Hoy observamos una ASECCSS muy fuerte, gracias a la confianza de todos los asociados, compromiso de los miembros de Junta Directiva, y Fiscales, Comités y delegados, así como el personal administrativo, que, con su esfuerzo y gestión durante estos más de 34 años, muestran la gran organización que hemos construido.

Acertadas decisiones, riesgos administrados, y con la convicción de hacer bien las cosas y que el resultado se refleje en cada uno de los dueños de esta gran empresa.

Pero, a pesar de la solidez que nos caracteriza debemos seguir creciendo en los valores que nos identifican aumentando el servicio al asociado, al interés colectivo, y al compromiso para lograr una ASECCSS cada vez más solidaria, siempre manteniendo a nuestros asociados en el centro de todos los esfuerzos.

Sofía Espinoza Salas
Licda. Sofía Espinoza Salas
Firma

GESTIÓN FINANCIERA

El periodo 2016-2017 se caracterizó por grandes retos para las finanzas de las Asociación, los últimos años han venido acompañados de permanentes cambios en el mundo de los negocios, en el ejercicio de la actividad política, en el comportamiento de los mercados, y los impactos generados por la innovación y la tecnología, han sido y serán un reto constante para mantener y aumentar la rentabilidad del dinero de nuestros asociados y a su vez mantener un balance óptimo entre las oportunidades y la gestión del riesgo.

Durante el primer semestre del 2017 la economía costarricense abandonó una tendencia que se caracterizó en los dos años anteriores, tanto para las expectativas de consumidores y empresarios, como para la misma autoridad monetaria que reflejó presiones para que el colón perdiera valor frente al dólar estadounidense.

Tal es el caso de la Tasa Básica Pasiva (TBP) que pasó de 4.70% en setiembre 2016 a 5,85% un año después. Dicha tasa de referencia es calculada por el Banco Central de Costa Rica que estima, en promedio, la tasa que pagan los bancos públicos y privados en el país y las entidades financieras por los depósitos o ahorros en colones.

Por su parte, el Índice de precios al consumidor (IPC) mostró un crecimiento importante si se compara la variación interanual a setiembre 2017 el cual refleja un crecimiento 1.64% con respecto al mismo mes del periodo anterior.

Dentro de las perspectivas económicas prevalece la tendencia a una mayor inflación en el futuro y la recuperación de la actividad económica en las principales economías mundiales, el tono expansivo de la política monetaria ha cambiado, tornándose más restrictivo y con ello, las tasas de interés externas han aumentado y asimismo disminuido la disponibilidad de recursos en los mercados de capital internacionales para las economías de desarrollo

La ASECCSS se caracterizó este período fiscal 2016-2017, por la administración óptima de los recursos confiados por nuestros asociados, garantizando un rendimiento sobre sus aportes superior a las alternativas de inversión del mercado, sin dejar de lado el componente social que nos caracteriza.

Como parte de la gestión financiera de ASECCSS, nos enfocamos en un estricto control del presupuesto, con el establecimiento de límites a las principales cuentas y un continuo seguimiento, y control del cumplimiento de las metas establecidas a las diferentes unidades de negocio.

De igual manera, se ha mantenido una fuerte negociación con las entidades financieras aprovechando las oportunidades el mercado en función de colocar los recursos con la máxima rentabilidad y al menor riesgo, y a su vez obtener los recursos para capital de trabajo al menor costo posible.

La buena administración y gestión realizada en el año 2016-2017 se refleja en los excedentes de la asociación, cumpliendo nuestro principal objetivo estimular la confianza de nuestros asociados como un gran aliado estratégico para el logro de sus sueños y objetivos financieros.

1. ESTADOS FINANCIEROS

Los excelentes resultados financieros se deben a la búsqueda constante del cumplimiento de nuestra misión “Enfocar todo el esfuerzo al bienestar del asociado y su familia”, es por ello, que la Junta Directiva y el personal administrativo se esmeran día a día en innovar y ofrecer a nuestros asociados productos financieros y sociales que solventen las necesidades y coadyuve a mejorar la calidad de vida. Para la Junta Directiva es vital actuar con responsabilidad y transparencia en la toma de decisiones relacionadas con la administración del patrimonio solidarista.

Los resultados financieros son auditados por la Auditoría Interna y por la Auditoría Externa, esto asegura el control que debe existir en cualquier organización. La carta de Gerencia documento de cierre de la Auditoría Externa, en el cual se emite la Opinión de los Estados Financieros Auditados, el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. certifica:

“Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), que comprenden en el estado de posición financiera al 30 de setiembre de 2017, el estado de excedentes acumulados, el estado de flujo de efectivo y el estado de variaciones en el patrimonio por el periodo de doce meses terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 30 de setiembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Además de la opinión emitida sobre los estados financieros por parte de la auditoría externa, también se realizó una valoración en la parte de la Gestión de la Tecnología de la Información de ASECCSS, debido a la importancia de atestar la seguridad informática en la Asociación, el recurso informático es un activo que permite garantizar a nuestros asociados y

grupos de interés, la calidad, integridad, privacidad y disposición adecuada de la información que nos han proporcionado, pero que también generamos como insumo para otras entidades, cuando así lo solicitan.

Esta valoración en la gestión informática se justificó en el cumplimiento de la Norma de Auditoría 315 “Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de representación errónea de importancia relativa, identificación y valoración de los riesgos de incorrección material” y buenas prácticas de control existentes para TI. Las áreas evaluadas corresponden a la administración del área de TI, seguridad física y lógica, sistemas de información, software y base de datos, hardware, redes y comunicaciones, continuidad de las operaciones y seguimiento de observaciones anteriores.

En dicha auditoría se identificaron en total 17 oportunidades de mejora que corresponde a 11 de períodos anteriores y 6 de la evaluación 2017; de acuerdo con la naturaleza del riesgo, se distribuyen de la siguiente manera: 12% representan un impacto alto, 65% representa un impacto medio y 23% representan un impacto bajo.

La seguridad física, el software y las bases de datos cuentan con controles adecuados con un nivel de riesgo bajo; por otro lado, cuentan con un alto nivel de riesgo la ausencia de un plan de seguridad de la información y los contratos por servicios profesionales.

Con base en dichas opiniones de la auditoría externa y la auditoría interna así como una valoración en la gestión de la tecnología de la información, se presentan a continuación los Estados Financieros para el periodo 2016-2017.

1.1 SITUACIÓN FINANCIERA

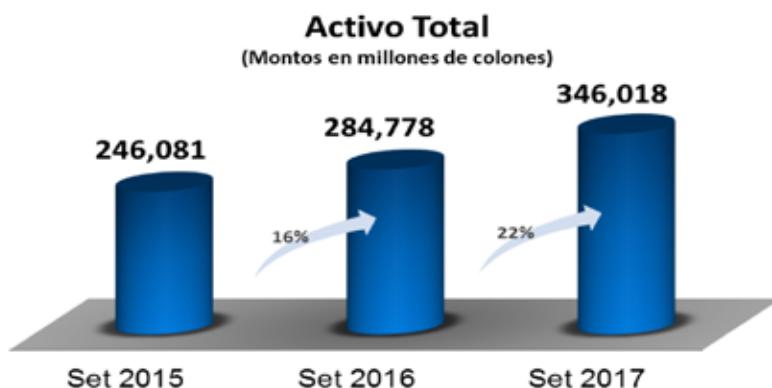
La situación financiera representa la imagen real de la empresa, la cual permite tomar decisiones acertadas sobre el futuro de la Asociación, reflejando el estado patrimonial y mostrando el camino a seguir para invertir los recursos disponibles en forma óptima.

A continuación, se presenta la estructura de activos, pasivos y patrimonio de ASECCSS para el periodo 2016-2017.

1.1.1. Activos

El activo constituye uno de los principales componentes de la estructura económica de la Asociación, el activo es un recurso que posee la Asociación con la intención de que genere un beneficio en el futuro, por este motivo el activo compone uno de los principales elementos patrimoniales del balance de situación.

Al cierre del periodo fiscal el activo total suma un total de ¢346,018 millones, con un crecimiento del 22% con respecto al año anterior, lo que muestra una posición sólida y favorable para la Asociación, a continuación, se presenta la evolución del activo total de los últimos 3 años:



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Si se compara el activo total de la Asociación con el del Sistema Financiero Nacional, se puede evidenciar que ASECCSS se encuentra en la posición N°18, de 47 instituciones financieras, que, aunque no lo somos propiamente es útil para comparar nuestra situación. Este resultado es favorable debido a que un crecimiento muy acelerado incrementa el nivel

de riesgo de la organización, sin embargo, un crecimiento sostenido y positivo, como el actual, le favorece a la Asociación y fortalece su posición financiera.

Dentro del activo total, un 94% lo constituyen los activos productivos, los cuales se refieren principalmente a la cartera de crédito y a las inversiones de ASECCSS, es decir, un 94% de los activos de la Asociación, contribuyen a la generación de ingresos financieros.

A continuación, se analizará la gestión de los principales activos productivos de la Asociación: la cartera de crédito y las inversiones de los portafolios de las reservas de ASECCSS.

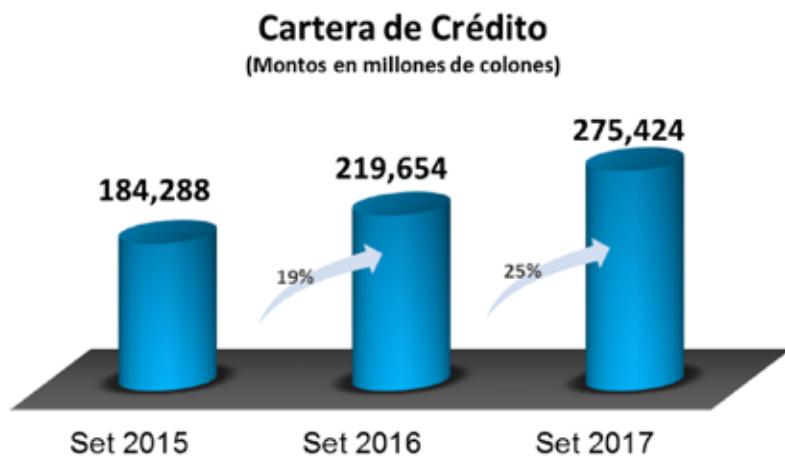
a. Cartera de crédito

La cartera de crédito es el principal activo financiero de ASECCSS, la misma asciende a la suma de ¢275.424 millones neto al 30 de setiembre del 2017, dicha cartera creció un 25% con respecto al año anterior.

Se destaca la dedicación y el compromiso que ha tenido la Asociación en este periodo 2016-2017 con sus asociados, al mantener y ofrecer tasas de intereses bajas con respecto al mercado, las cuales se encuentran en un rango de un 4% a un 17.9%, con el fin de contribuir con el desarrollo y aprendizaje del asociado al facilitarles créditos para estudio, salud, vivienda, créditos personales, entre otros.

Con esta disminución en las tasas de interés, la Asociación logra además de contribuir con el aporte social en beneficio del asociado, incrementar su cartera como respuesta a una mayor colocación crediticia, por consiguiente la Asociación logra alcanzar y superar sus metas presupuestarias y estratégicas, lo que significa una mayor rentabilidad y distribución de excedentes para sus asociados.

Nos complace indicar además, que dicho crecimiento corresponde a una cartera sana, lo cual se ve reflejado en una excelente labor de gestión de la morosidad a pesar del crecimiento de la cartera, que se verá reflejado en el indicador de mora legal del 1.77% al corte de setiembre 2017, donde nos ubicamos en el segundo lugar con los niveles de morosidad más bajos en comparación con 47 instituciones del Sistema Financiero Nacional, solo por debajo del Banhvi, el cual por la naturaleza de su actividad posee un 0% de morosidad.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Comparativo de Morosidad

Setiembre 2017



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas con base en datos suministrados por la SUGEF.

Cabe destacar el importante esfuerzo que ha realizado la Asociación para disminuir la morosidad pese al incremento de la cartera de crédito y a las condiciones del mercado, como parte importante de este esfuerzo se le atribuye a una reestructuración en el Departamento de Cobro Administrativo y en la Dirección Jurídica, a saber:

✓ Departamento de Cobro Administrativo

Para el tercer trimestre del periodo 2016 – 2017, la Junta Directiva aprobó la propuesta de la Gerencia General de unificar el cobro administrativo de Unidad Central, ASECCSS Vacaciones y Jaúles, así como la contratación de la Jefatura para este departamento. Dicha aprobación busca fortalecer la gestión de cobro, trasladando la experiencia, así como aprovechándose de la estructura de la unidad central para las demás unidades. Buscando definir una sola estrategia y visión para enfocar todos los esfuerzos que permita una mejora en la recuperación de las carteras logrando una mayor efectividad. Aunado a ello reducir la morosidad de las carteras, con la incorporación de una jefatura en común que establezca la metodología clara de trabajo, estableciendo indicadores de gestión, así como homologando la atención a pesar de que el tipo de cliente es diferente para cada unidad. Por último, definiendo nuevas metas que se ajusten a la realidad de cada cartera de la mano con nuevas gestiones de recuperación que vengan a fortalecer el logro de estas metas.

✓ Dirección Jurídica-Fortalecimiento de Cobro Judicial

Se tiene que con anterioridad a mayo del 2016, la Dirección Jurídica no contaba con un área que se dedicara específicamente al cobro judicial, es decir, a la ejecución forzosa de los créditos en mora, mientras que la cartera de cobro judicial iba en aumento.

En atención a lo anterior, se ideó un plan de acción a corto plazo y con carácter de urgencia con base en el cual se contrataron los servicios profesionales de dos abogados y dos asistentes con perfil idóneo para cobro judicial, teniendo como principales funciones:

- Seguimiento de los casos existentes.
- Gestión de cobro prejudicial.
- Clasificación de los casos según sus posibilidades reales de cobro.

- Montar los casos nuevos para ser presentados a Tribunales.
- Culminar con la presentación de los casos atrasados.
- Seguimiento de los casos existentes.

Buscando resultados en tan importante labor como lo fueron:

- Un adecuado control de la cartera total de cobro judicial de todas las unidades de negocio.
- Seguimiento oportuno de los casos tramitados en sede judicial.
- Formalización oportuna de arreglos de pago.
- Relación directa con los deudores.
- Interrupción de los plazos de prescripción y deserción del derecho.
- Asistencia oportuna a audiencias y remates.

Hoy el proceso de cobro en la Dirección Jurídica es más eficiente y controlado, buscando con ello bajar los niveles de morosidad.

b. Inversiones de los portafolios de las reservas

Para el periodo 2016-2017 se realizó una reestructuración del Departamento Financiero, donde se toma la decisión de contratar profesionales calificados para que desarrollen las actividades de cada área en forma óptima, con el fin de salvaguardar los recursos de la Asociación y generar los mejores beneficios posibles para nuestros asociados.

Para la gestión de las inversiones financieras se contrató un corredor de bolsa que se encarga exclusivamente de todo lo concerniente con los calces y rendimientos de los portafolios de inversión que ASECCSS tiene para cada una de sus reservas.

Al tener una persona exclusivamente dedicada a la gestión de las inversiones se puede realizar un mejor análisis de las carteras, que permiten entre otras funciones, identificar aquellos instrumentos que de acuerdo a sus condiciones de compra y a las condiciones vigentes de la economía, permita generar ganancias de capital extraordinarias; adicional a esto, al estar un funcionario con la gestión de las inversiones, en el momento de tomar decisiones, se han podido realizar inversiones estratégicas para los portafolios de ASECCSS en condiciones muy favorables, lo que le proporciona mayor seguridad en la inversión de los recursos de los asociados, generando una mayor rentabilidad en el corto y largo plazo.

El resultado de esto se ha visto reflejado en la generación de los intereses por inversiones para el periodo 2016-2017, los cuales superan las ganancias del año anterior en ¢225 millones. A continuación se presenta un detalle comparativo con el total de las inversiones bursátiles de los últimos 3 años, donde se puede observar un incremento en la cartera de inversiones de un 6% para el 2017:



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

1.1.2 Pasivos

Dentro de la estructura financiera de ASECCSS, los pasivos constituyen el origen de los recursos, el pasivo contribuye además, a financiar e incrementar el activo a través de una excelente gestión y control de los recursos.

Por este motivo, es importante contar con un nivel de apalancamiento óptimo de acuerdo a las necesidades y tamaño de la Asociación, para este periodo 2016-2017 el apalancamiento al cierre de setiembre 2017 fue del 20.75%, el cual permitió a la asociación hacer posible una mayor entrega y colocación de créditos con tasas más bajas a los asociados que requerían de un crédito para compra de vivienda, salud, educación, créditos personales o de temporada.

Se destaca que el apalancamiento al que se incurrió para lograr el financiamiento de dichos recursos se compone principalmente a dos fuentes: las líneas de los créditos bancarios y los fondos de ahorros voluntarios.

a. Líneas de créditos bancarios

El apalancamiento bancario corresponde a un 12.31%, el cual se encuentra diversificado, en diferentes condiciones referentes a monto, plazo y tasas de interés, con el fin diversificar el riesgo y contar con el financiamiento necesario para solventar las necesidades de recursos que demandan la Asociación.

Actualmente el costo de capital promedio de las líneas de los créditos bancarios se encuentran en un 8.85% anual.

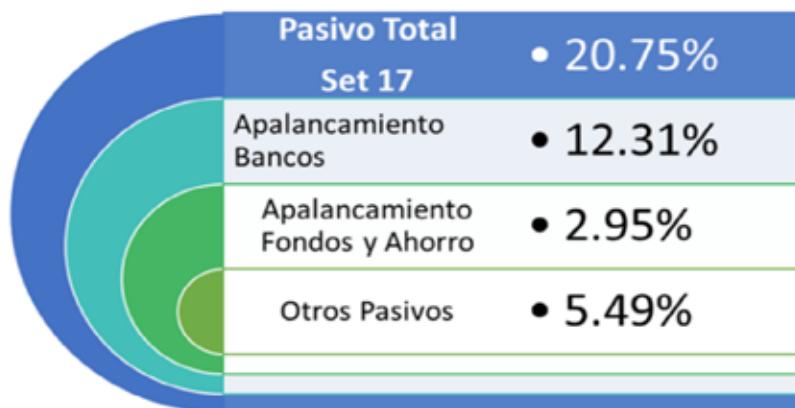
b. Fondos de ahorros

Los fondos de ahorros de la Asociación corresponden a un 2.95% del total de pasivos, debido a que la Asociación ya no administra el Fondo de Retribución Social de la CCSS (CENDEISS) por mutuo acuerdo entre las partes a partir de mayo del 2017.

c. Otros pasivos

Un 5.49% del total de los pasivos corresponden a otros pasivos como excedentes por pagar, proveedores, diferidos, aportes en custodia e impuestos.

A continuación se presenta un detalle con la distribución del apalancamiento financiero de ASECCSS con corte al 30 de setiembre del 2017:

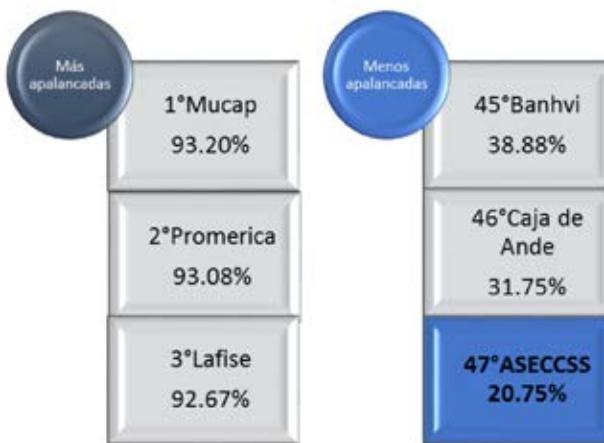


*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Este incremento del apalancamiento del 7% de setiembre 2016 a setiembre 2017, como se ha mencionado anteriormente, representa también una mayor obtención de recursos para invertirlos en mayor colocación crediticia e inversiones bursátiles de la asociación, donde ambas han generado importantes ingresos por intereses sobre préstamos e inversiones, traduciéndose en una mayor rentabilidad y generación de excedentes para los asociados.

Mientras ASECCSS capta recursos bancarios con un costo de capital promedio del 8.85% anual, ofrece créditos a sus asociados con una tasa promedio del 15.58%, generando un margen de intermediación del 6.73%, cuyo margen de ganancias incrementará el monto del excedente a distribuir a los asociados al cierre del periodo fiscal.

Finalmente, cabe destacar la importante gestión que ha realizado la Asociación al captar en forma estratégica los recursos necesarios para invertir y fortalecer la estructura financiera, a pesar de que incrementó su apalancamiento en un 7% en este periodo fiscal, si se compara con las 47 entidades del Sistema Financiero Nacional, se puede observar que ASECCSS se encuentra como la institución con el menor apalancamiento financiero, es decir, es la institución menos apalancada y al mismo tiempo ha logrado cumplir y sobrepasar sus metas estratégicas y presupuestarias para el periodo 2016-2017.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas con base en datos suministrados por la SUGEF.

1.1.3 Patrimonio

El patrimonio es propiedad de la gran familia Solidarista y es administrado por ASECCSS, alcanza la suma de ₡272.900 millones de colones en el 2017, es decir ₡27.894 millones más que el periodo anterior.

El patrimonio está compuesto por los aportes de los asociados, el aporte patronal, superávit por revaloración de activos, ganancias no realizadas por valoración de inversiones disponibles para la venta, reserva estatutaria, excedentes capitalizados y excedentes acumulados por distribuir.

A continuación, se muestra la evolución de los principales componentes del patrimonio, el aporte obrero, el aporte patronal y la capitalización:

Detalle del Aporte Obrero y Patronal (Montos en millones de colones)			
Periodo	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Aporte Obrero	110,277	122,535	135,392
Aporte Patronal	66,098	74,862	83,875
Capitalización	21,091	23,452	28,465
Total aporte obrero y patronal	197,466	220,849	247,732

*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Como se puede observar el aporte obrero y patronal es cada vez mayor, para el 2017 se incrementó en un 12% con respecto al año anterior, lo que muestra una posición favorable para la estructura financiera de ASECCSS.

La cantidad de asociados para el año 2017 incrementó en un 5.06%, al mes de setiembre 2017 la cantidad de asociados de ASECCSS asciende a 39.849.

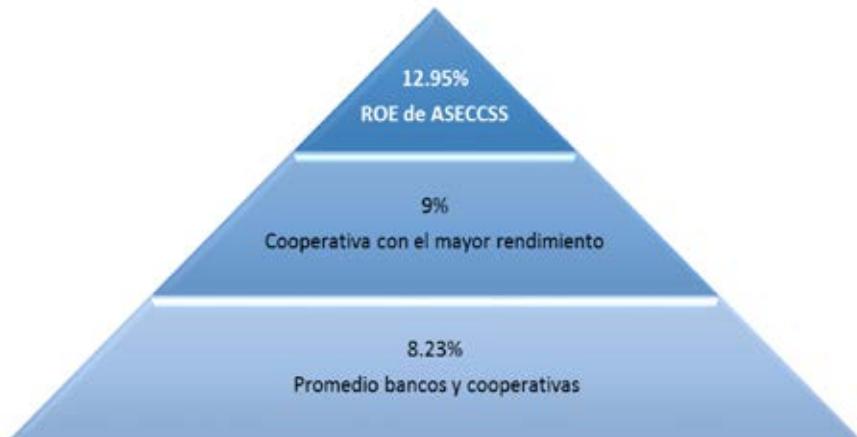


*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Dado lo anterior, al cierre del periodo fiscal 2016-2017, la Asociación alcanza un porcentaje de afiliación del 89.11%, superando la meta presupuestada en más del 2%. Lo que significa que hoy contamos con una asociación más grande y robusta, con mayores aportaciones de capital, y por ende, con un patrimonio más sólido.

Con una mayor aportación de capital a través del ahorro obrero y ahorro patronal, el asociado recibe también, una mayor rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), el cual nos indica la rentabilidad o retorno que reciben los accionistas en forma de excedentes.

Mientras que el mercado (bancos y cooperativas) ofrece como premio al rendimiento de las inversiones a un año plazo un promedio del 8.23% anual, la cooperativa con el mejor rendimiento al 30 de setiembre del 2017 ofrece un 9% anual, ASECCSS le ofrece a sus asociados un rendimiento del 12.95% anual por su ahorro ordinario. Por este motivo, ASECCSS sigue siendo la mejor opción para los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, al brindarle al asociado los mejores rendimientos del mercado.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

1.2. ESTADOS DE RESULTADOS

Los resultados del periodo fiscal 2016-2017, permite brindar una visión panorámica sobre el comportamiento de la Asociación, para medir el desempeño obtenido y si se cumplieron con las metas establecidas. A continuación se presentará un detalle sobre los ingresos, gastos y excedentes obtenidos en el presente periodo fiscal.

1.2.1 Ingresos

Los ingresos constituyen una fuente vital para la generación de los resultados de un período, los ingresos totales de ASECCSS incrementaron en un 18% con respecto al año anterior, se incrementó en ¢7,713 millones para este periodo fiscal, situación que beneficia positivamente a la Asociación para la generación de los excedentes.



Las principales causas del incremento de los ingresos de ASECCSS corresponden a los ingresos financieros, que representan los ingresos por intereses de la cartera de crédito de los asociados y a los intereses de las inversiones, estos representan el 87% respectivamente de los del total de los ingresos percibidos durante el periodo. Por su parte, un 11% lo integran los ingresos operativos y por ventas de las unidades estratégicas de negocios, ASECCSS Vacaciones y el Club Los Jaúles.



a. Ingreso por interés sobre préstamos

El programa de crédito constituye el producto estrella de la ASECCSS, es uno de los principales productos que beneficia a los asociados, los cuales han utilizado este dinero para suplir necesidades como alimentación, salud, estudio, vivienda, transporte, vacaciones, entre otros.

La principal fuente de generación de ingreso son los intereses generados por la cartera de crédito aportando ¢39,367 millones en intereses, lo que significa un incremento del 18% con respecto al año anterior, y ¢2,221 millones adicionales con respecto al monto presupuestado para el periodo 2016-2017, lo cual es positivo porque más asociados tuvieron la oportunidad de adquirir un beneficio económico para distintos usos.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas

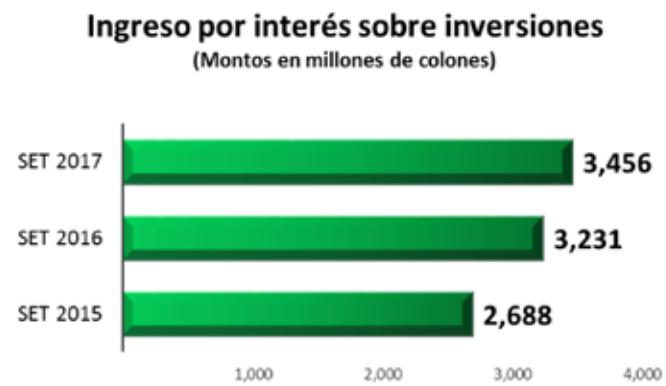
Como se ha mencionado, ASECCSS les ofrece a sus asociados créditos con tasas de intereses competitivas en el mercado, motivo por el cual se incrementa la cartera de crédito y por ende el ingreso por interés sobre préstamos, que repercutirá directamente en los ingresos totales de la Asociación.

La tasa de interés promedio de nuestros créditos oscilan entre el 4.0% y el 17.9% acorde con la membresía, tipo de crédito, plazo y garantías, siendo la tasa del crédito en promedio un 15.58% para el cierre al 30 de setiembre del 2017.

Esta disminución en la tasa de interés con respecto al año anterior y una excelente labor en la gestión del crédito, han contribuido a elevar el principal ingreso de la Asociación, el ingreso por intereses sobre préstamos.

b. Ingreso por interés sobre inversiones

El segundo ingreso más importante de la Asociación corresponde al ingreso por interés sobre las inversiones, las cuales al cierre del periodo 2016-2017 ascienden a ¢3,456 millones, es decir, ¢225 millones más con respecto al año anterior, y ¢901 millones adicionales con respecto al monto presupuestado para el periodo 2016-2017, el cual corresponde a un 35% de ingresos adicionales en este rubro.



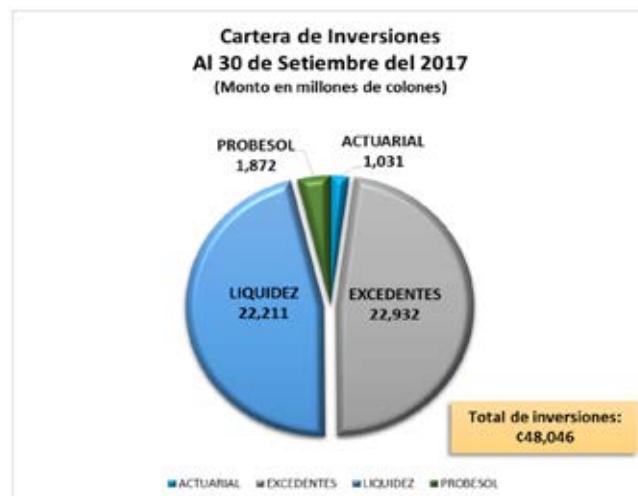
*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas

El rendimiento de la cartera de inversiones al cierre de setiembre 2017 fue del 8.04%, se puede observar que el ingreso por interés sobre inversiones va en incremento año con año, sin embargo, cabe resaltar no solamente el esfuerzo por incrementar dichos rendimientos, sino también una importante gestión en la diversificación del riesgo y en el control de las inversiones con el fin de salvaguardar los recursos de nuestros asociados. A continuación se presenta la cartera por emisor:

ASECSSS	
Inversiones por Emisor	
Al 30 de Setiembre del 2017	
Emisor	Porcentaje
BCCR	46.2%
Ministerio de Hacienda	1.6%
Entidades Bancarias Estales , y Banco Popular	27.2%
Cooperativistas R.L	19.3%
BCR Fondos	0.5%
Popular Fondos	5.2%
Total	100%

*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas

Las inversiones en títulos valores de ASECSSS están compuestas por 4 portafolios que corresponden a reservas específicas internas y exigidas por ley: Excedentes, PROBESOL, Actuarial y Liquidez, las cuales al cierre del período fiscal se encuentran 100% calzadas. Según el gráfico siguiente se observa:



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas

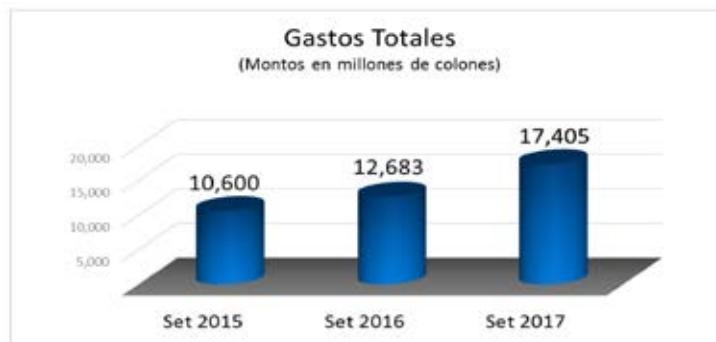
A continuación, se presenta el monto de las inversiones a reservar por cada portafolio, como se puede apreciar al cierre del período fiscal todas las reservas quedaron debidamente calzadas:

Total Inversiones Balance VS Total a Reservar			
Reserva	Total Balance	Total a Reservar	Diferencia
RESERVA ACTUARIAL	1,031,200,374.75	840,000,000.00	191,200,374.75
RESERVA DE EXCEDENTES	22,931,580,593.77	20,477,660,074.51	2,453,920,519.26
RESERVA DE LIQUIDEZ	22,210,672,366.62	21,321,662,835.50	889,009,531.12
RESERVA PROBESOL	1,872,372,159.98	1,825,115,383.11	47,256,776.87

*Fuente: Elaborado por el Departamento de Contabilidad.

1.2.2. Gastos

El gasto es un egreso o salida de dinero que se realiza con la intención de obtener una ganancia a futuro, el gasto total para el periodo fiscal 2016-2017 fue de ¢17,405 millones, que si bien se incrementaron los gastos con respecto al año anterior, también se incrementaron los ingresos totales para una mayor obtención de excedentes. Lo cual implica mayor gasto para la operativa en la obtención de mayores ingresos.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Contabilidad.

Del total de los gastos, los más importantes corresponden a los gastos generales y administrativos con ¢11,114 millones y los gastos financieros con ¢3,829 millones.

Dentro de los gastos generales y administrativos se encuentran los gastos por salarios, pólizas y seguros, estimaciones por incobrables, suministros generales, mantenimientos y reparaciones, entre otros rubros necesarios para administrar la operativa diaria de la Asociación y resguardar los recursos a través de las provisiones necesarias para proteger el patrimonio de ASECCSS.

Los gastos financieros corresponden principalmente a los gastos por intereses sobre préstamos, los cuales se incrementaron al solicitarse líneas de créditos bancarios para suplir la demanda de los créditos para los asociados producto de una baja en las tasas de interés, los cuales como se ha mencionado anteriormente, han permitido generar un mayor ingreso por interés sobre préstamos que permite generar una ganancia neta que se traduce en mayores excedentes y beneficios sociales para los asociados. Adicional a este gasto financiero también destacan los intereses sobre ahorros por pagar, los cuales se incrementaron producto del reconocimiento en la tasa de interés que se le brinda al ex asociado por la custodia de sus aportes patronales.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Dentro de los gastos generales-administrativos y los gastos financieros se encuentran los ajustes que se realizaron en el periodo 2016-2017, que conforman en su totalidad la suma de ¢954 millones, los cuales se detallan a continuación:

Ajustes Setiembre 2017	
(Montos en millones de colones)	
Ajuste	Monto
a- Ajuste estimación proyecto YU	505
b- Ajuste Rendimientos Aporte Custodia	202
c-Ajuste Provis. Litigios y Demandas	248
Total Ajustes	954

*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

a. Ajuste de estimación Proyecto YU

En el mes de setiembre 2017 se realizó el último ajuste de estimación por el deterioro de las acciones Loma Linda - Concesión Yu por un monto de ¢504,642,520, con este monto el proyecto YU se pasaría como gasto por deterioro en su totalidad, motivo por el cual no afectará futuros periodos fiscales.

b. Ajuste de rendimientos de aportes en custodia

Los rendimientos de aportes en custodia corresponden a un fondo donde se depositan los rendimientos de los aportes patronales de los ex socios que custodia actualmente ASECCSS, para este periodo fiscal se reconoce una suma de ¢202,210,831.

c. Ajuste por provisión de litigios y demandas

En este periodo fiscal 2016-2017, ASECCSS realizó una provisión para el caso judicial presentado por la ex Directora y asociada la señora Alba Yadira Acuña Sánchez en expediente 16-000542-1028-CA-6 el cual se detallará a continuación:

Por medio de notificación recibida el día 19 de abril de 2017 la señora Alba Yadira Acuña Sánchez demandó civilmente a la organización, por la comisión de daños y perjuicios derivados de la celebración de asamblea ordinaria de marzo 2015, mismos que estimó en la suma total de ¢300.150.000,00 más intereses, indexación y costas. Lo anterior según

su criterio porque de lo actuado en esa asamblea, respecto a su destitución como miembro de Junta Directiva, a ella ahora, se le imposibilita optar por futuros puestos políticos, como lo venía haciendo con la opción de optar por una diputación, así como la participación en años venideros en la Junta Directiva de ASECCSS y la afectación en su patrimonio. Señala en su demanda que se le ha agraviado en su dignidad, honorabilidad, sosiego, integridad física, privacidad, alterando la normalidad facultativa mental y espiritual, ha sufrido dolor, angustia, aflicción física y espiritual, una modificación disvaliosa del espíritu en el desenvolvimiento de su capacidad de entender, querer, sentir. Se ha vulnerado y menoscabado ilegítimamente su libertad de tránsito para evitar ser atacada con palabras ofensivas y soeces así como su integridad física y psíquica. La audiencia de recepción de prueba confesional y testimonial se celebró el día 5 de junio del año 2017 y se está a la espera del dictado de la sentencia de primera instancia. Producto de esta demanda, la organización tuvo que realizar una provisión por un monto de ¢240,120 millones, es decir, se aprovisionó el 80% del total. Es decir, se tuvo que rebajar de los excedentes dicha suma para provisionar en caso de que la demanda se dé a su favor y haya que cancelar dicha suma.

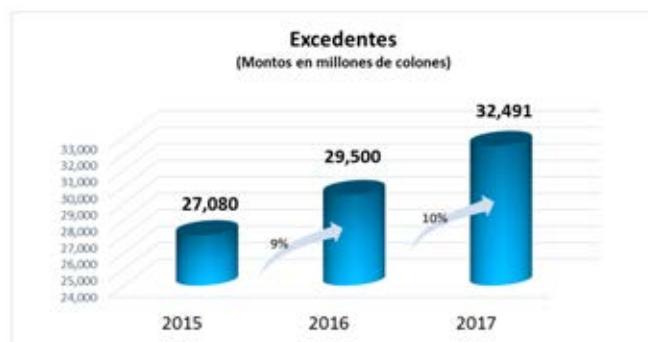
Los restantes ¢7 millones de provisión se realizaron en otras provisiones por litigios y demandas legales que lleva la Asociación, todo en apego a la metodología de provisiones creada al efecto.

1.2.3 Excedentes

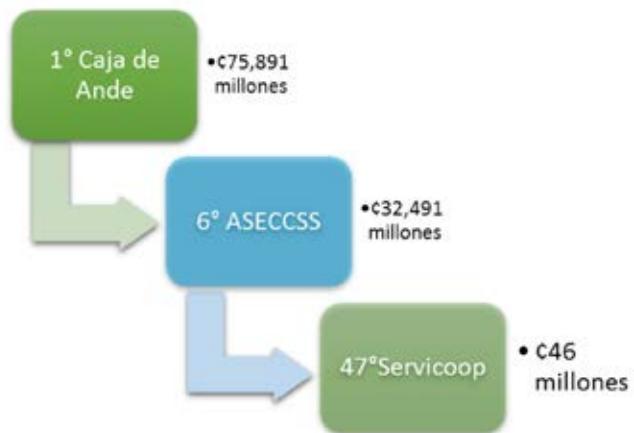
El excedente es el beneficio o ganancia que obtiene el asociado, producto de su ahorro ordinario y de la gestión que realice la Asociación entre los ingresos obtenidos y los gastos incurridos durante un periodo.

Para este periodo 2016-2017, los excedentes de la Asociación fueron de ¢ 32,491 millones, equivalentes a un 10% adicional al año anterior. Estos resultados son producto de buenas decisiones, coordinación con una mezcla de diversos factores y personas trabajando para entregar más de ¢2,991 millones de colones más de excedentes que el periodo anterior. Para el asociado, invertir en ASECCSS implica obtener un rendimiento sobre el patrimonio del 12.95%, el cual supera los mejores rendimientos que se pueden obtener en el mercado.

A continuación se presenta un comparativo del monto en excedentes obtenido en los últimos 3 años:



Si se comparan los excedentes obtenidos por ASECCSS al 30 de setiembre del 2017 con respecto a los excedentes de las entidades del Sistema Financiero Nacional, se puede observar que ASECCSS se encuentra en la posición N°6 de las 47 entidades contra las que se compara. Sin dejar de lado el excedente social que reparte ASECCSS a través de las ayudas a sus asociados.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Y si se comparan los rendimientos que generan dichos excedentes con las 47 instituciones del Sistema Financiero Nacional, ASECCSS se encuentra en la posición N°4 con un rendimiento sobre el patrimonio (ROE) del 12.95%.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

Es claro que no sólo se debe medir la gestión de la Asociación por el excedente neto, sino una parte corresponde al excedente social, que se brinda en ayudas sociales a los compañeros que más lo necesitan, ejecutando ¢899 millones en el presente periodo, a través del Programa de Beneficio Social (PROBESOL), el cual tiene por objetivo contribuir en la mejora de la calidad de vida del asociado y su familia, promoviendo su desarrollo integral.

Como parte de las ayudas brindadas a los asociados y a su familia se encuentran otorgado mediante becas a los hijos de compañeros con mayores necesidad, que luego de superado el estudio socioeconómico se les brinda un monto mensual a lo largo de todo el curso educativo, ayudas para compra de enseres a los compañeros con afectaciones por el Huracán Otto y otros desastres naturales y no naturales, ayudas sociales para asociados con situaciones económicas apremiantes, ayudas de sepelio para contribuir con los gastos requeridos en los momentos más difíciles de nuestro asociados, siempre en procura de brindar una mano solidaria a nuestros compañeros.

2. RESULTADOS

Para este periodo 2016-2017, además de obtenerse excelentes resultados en excedentes, también se obtuvieron importantes resultados en los indicadores de gestión, liquidez, apalancamiento y rentabilidad.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

En cuanto a los indicadores de gestión, ASECCSS cuenta al mes de setiembre 2017 con un 89.11% de afiliaciones, una cartera de créditos consolidada por c\$275.424 millones. Con respecto a los indicadores de liquidez, se cuenta con una razón circulante de 3.91 veces, es decir, por cada colón de pasivos corrientes, la Asociación cuenta con c\$3.91 colones para hacerle frente, lo cual encamina positivamente la liquidez de ASECCSS.

Asimismo el apalancamiento para ese mes fue del 20.75%, los cuales incluyen líneas de crédito con entidades bancarias, ahorros voluntarios por pagar a los asociados y otros pasivos contables. Por otro lado, el endeudamiento es de 0.26 veces, es decir, por cada colón de aportes de los asociados, se cuenta con c\$0.26 colones de financiamiento externo, el cual se considera muy bajo y por lo tanto, poco riesgoso para la Asociación.

Finalmente, en cuanto a la rentabilidad de ASECCSS para el mes de setiembre 2017, se obtuvo una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) del 12.95% y una rentabilidad sobre la inversión (ROA) del 15.97%, este último es la rentabilidad generada sobre el patrimonio sin el efecto del apalancamiento; estos indicadores revelan que la Asociación se está encaminando de forma positiva en la consecución de los objetivos estratégicos.

3. UNIDADES ESTRATÉGICAS DE NEGOCIOS

3.1.1. ASECCSS Vacaciones

En cuanto a la unidad de ASECCSS Vacaciones esta ofrece al asociado y sus familiares opciones de recreación principalmente mediante la venta planes vacacionales, siendo este principal producto generador de ingresos el cual representan el 83% de sus ingresos totales. Al cierre de este periodo se han vendido más de 15 mil planes en sus 15 años de existencia. Este logro ha sido posible mediante la innovación de nuevos productos.

Como parte de innovación para brindar nuevas ofertas atractivas para el mercado y la sostenibilidad del negocio, a mediados del 2016 se creó un programa llamado Drive que permite a los asociados con contratos de tiempos compartidos en Hotel & Villas Nacazcol, y Papagayo Hotel & Villas, disfrutar hasta de un 50% de su plan en otros hoteles, tours, rent a car en Costa Rica y en el resto del mundo.

Este programa tuvo muy buena aceptación con los asociados, ocasionando un aumento en las ventas de planes vacacionales y la búsqueda de nuevas alianzas o socios. Asimismo, este esfuerzo reflejó que ASECCSS Vacaciones superara todas sus metas al cierre del periodo.

3.1.2. Club los Jaúles

El Centro de Recreo los Jaúles brinda servicios de recreación, hospedaje y alimentación a los asociados. El Club tiene como eje principal el beneficio social para sus asociados en procura de fomentar el deporte y recreación en familia. Es decir, que los asociados cuenten con un lugar adonde recrearse en familia, y a un bajo costo.

Los ingresos del Club provienen principalmente de la venta de membresías y servicios de Catering Service, Eventos Gold, Gimnasio, entre otros, los cuales representa un 62% de los ingresos totales.

Se invirtió en el Gimnasio Biomecánico como un tráctivo más del Club, y otras mejoras realizadas para brindar a los asociados y a los visitantes un Club acorde a las necesidades de recreación, y a la altura de ASECCSS.

Sin embargo, dada la ubicación geográfica del Club, y quizás de no fácil acceso para todos los asociados, mediante el Programa de Beneficio Social se financiarán los Clubes Regionales, permitiendo que los asociados tengan acceso a un centro de recreo cerca de su lugar de trabajo, sin detrimento de poder hacer uso también del Club.

4. PERSPECTIVAS

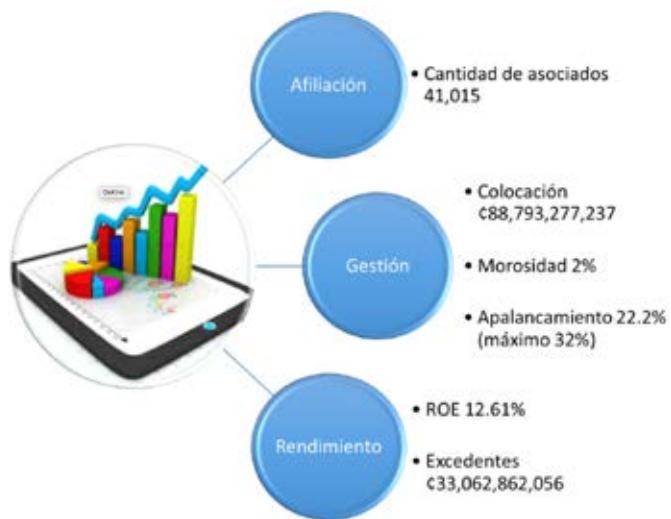
En cuanto a las perspectivas 2017-2018, la Asociación contempló las metas establecidas tanto en su plan estratégico como en el presupuesto del periodo correspondiente, los cuales se basan en los valores y en la visión hacia la que se encamina la labor diaria que desempeña la Asociación, buscando siempre el beneficio social y económico de los asociados.

Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Finanzas contrató a un presupuestista calificado, con el fin de contar con un elemento clave dentro de la organización para establecer, mantener, operacionalizar, controlar, perfeccionar y evaluar el Subsistema de Presupuesto Institucional de manera que se cumplan con los objetivos de ASECCSS. Para ello como mínimo se establecen las expectativas de:

- Garantizar la aplicación efectiva del Reglamento para la Gestión de Presupuesto de ASECCSS.
- Emitir lineamientos y las políticas que orienten el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, control, perfeccionamiento y la evaluación del Subsistema.
- Realizar evaluaciones periódicas a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan.
- Emitir, divulgar y poner a disposición para consulta y mantener actualizados los manuales de procedimiento de operación del Subsistema.

Bajo estos principios del beneficio social, económico y con la contratación de un especialista en presupuesto, se confeccionó el presupuesto 2017-2018, el cual se encamina a cumplir las siguientes perspectivas:

- Cantidad de asociados: Para el caso de los asociados se espera un crecimiento moderado en virtud que ya ASECCSS se encuentra cercano a un tope de crecimiento, para el siguiente periodo se espera llegar a una cantidad de asociados de 41,015.
- Colocación de crédito: La proyección de la colocación de crédito para el año fiscal 2018 se realizó considerando la colocación de la cartera de crédito real (deflactada por el IPC) sin transformaciones desde enero de 2012 hasta mayo 2017, a través de un modelo autoregresivo de medias móviles estacional.
- Morosidad: La morosidad máxima esperada es del 2%.
- Apalancamiento: El financiamiento necesario para cumplir con las metas del presupuesto requiere de un nivel de apalancamiento total del 22.2%.
- Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE): La rentabilidad esperada para el ejercicio fiscal 2017-2018 es de un 12.61%. Esta meta del ROE permite asegurar a los asociados un adecuado retorno de su inversión.
- Excedentes: Los excedentes esperados para el ejercicio fiscal presentan un monto de ¢33,063 millones, mostrando un crecimiento del 5.45% con respecto al presupuesto del periodo 2016-2017.



*Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas.

- Ahorros Voluntarios: Además de las perspectivas antes mencionadas, la Asociación realizará una restructuración de los fondos de ahorros voluntarios, a través de mejores productos con tasas de rendimientos más altos y atractivos para el asociado, con el fin de ofrecer un premio para el ahorrante, y de esta manera mejorar también esta importante fuente de captación de recursos para la Asociación.

AVANZAMOS HACIA UNA GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL

La gestión de riesgos es el proceso de planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales de una organización, con el fin de reducir al mínimo los riesgos e incertidumbres de la organización.

Las incertidumbres representan riesgos y oportunidades con el potencial de destruir o crear valor. La gestión de riesgos de la empresa permite a los administradores hacer frente eficazmente a las incertidumbres, así como a los riesgos y oportunidades asociados con ellos, con el fin de mejorar la capacidad de generar valor.

El riesgo es una realidad para todas las entidades, tanto en el sector comercial como financiero. Toda entidad que trata de alcanzar sus metas/objetivos inevitablemente tiene que gestionar incertidumbres durante sus operaciones. A lo largo de las décadas, las empresas han elaborado prácticas de gestión del riesgo en determinadas esferas, como la seguridad, la gestión de proyectos, la gestión de carteras y la continuidad de las operaciones.

Como parte de la incorporación de nuevos controles financieros y con el fin de fortalecer la gestión financiera de la Asociación en el periodo 2016-2017 se incorporó una plaza de riesgos financieros a cargo de evaluar y monitorear la gama de riesgos propios de ASECCSS.

Dentro de la gestión realizada se menciona:

1. RIESGO DE CRÉDITO

1.1. Estimaciones por incobrables

Dentro del análisis y la gestión se determinó que uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Asociación de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS) es el riesgo de crédito, definido como el riesgo de un eventual incumplimiento de pago de los asociados.

Para coadyuvar en su mitigación se desarrolló e implementó en ASECCSS una metodología basándose en sanas prácticas de los sistemas financieros nacionales e internacionales, en la cual se calcula la pérdida esperada y las estimaciones

contables para ASECCSS. Tomando en cuenta estos marcos de referencia, se realizó el cálculo de las estimaciones con los datos históricos de los últimos 17 años de la ASECCSS para que las estimaciones contables respondan a la realidad de la asociación.

Esta herramienta permite realizar mejoras en la gestión de cobros, administrativa sí establecer la utilización de colaterales como mitigadores de riesgo en las operaciones crediticias.

2. RIESGO DE LIQUIDEZ

2.1. Calce de plazos

Otra de los indicadores incorporados es el calce de plazos, el cual es una herramienta que muestra la posición de liquidez futura que puede presentar la asociación y establecer mecanismos de cobertura para aquellas bandas donde exista insuficiencia de recursos, mediante mecanismos de gestión financiera.

Este mecanismo de planificación financiera permite a la administración identificar los meses en los que se tiene mayor exigibilidad de recursos y permitirá a la organización buscar las fuentes de financiamiento necesarias para la continuidad del negocio.

En todo el período fiscal 2016-2017 los resultados de este indicador reflejaron una posición sólida y solvente de liquidez, garantizando la continuidad del negocio.

3. RIESGO TASAS DE INTERÉS

3.1 Calce de brechas

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de potenciales deterioros de la utilidad anual y el valor del patrimonio por cambios en el valor de mercado de los activos y el valor futuro de los pasivos originados por variaciones en las tasas de interés. La Asociación de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS) no escapa a este riesgo, en procura de mitigar cualquier evento que pueda afectar la utilidad y el patrimonio de nuestros asociados

En virtud de ello, se desarrolló una metodología, a fin de minimizar los efectos negativos de un cambio repentino de la tasa de interés sobre la utilidad neta anual devengada y el valor de económico del patrimonio salvaguardando la estabilidad financiera de la asociación en el corto, mediano y largo plazo.

Este tipo de herramientas sofisticadas de medición del riesgo permite a los tomadores de decisiones realizar las modificaciones apropiadas sobre la estructura del balance, a fin de evitar descalces en las brechas. Adicionalmente, funciona como herramienta de evaluación de los posibles impactos que podrían tener los nuevos productos y proyectos sobre el balance.

Por otra parte, la adopción de sanas prácticas bancarias en ASECCSS permite consolidar a la asociación dentro del mercado financiero costarricense como una entidad socialmente responsable, protegiendo y resguardando los recursos de sus asociados.

4. PROPUESTA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En los últimos años, una serie de grandes escándalos empresariales ha puesto de manifiesto la necesidad de un enfoque sistemático e integrado que abarque toda la empresa en materia de gestión del riesgo. Este enfoque se denomina sistema de gestión integral del riesgo. Las crisis económicas más recientes, que han afectado a las empresas, los gobiernos y las poblaciones de todo el mundo, ha ilustrado en mayor medida los posibles beneficios que ofrece este enfoque.

Toda institución es afectada en su gestión por la incertidumbre, y el principal reto para administración es determinar cuanta incertidumbre acepta para equilibrar sus objetivos estratégicos y generar valor patrimonial a sus asociados o

dueños. La incertidumbre presenta riesgos y oportunidades, y es un gran potencial para disminuir o aumentar valor.

La administración moderna, actúa bajo escenarios de incertidumbre, maximiza el valor cuando equilibra los objetivos estratégicos mediante el balance optimo entre crecimiento, retorno de inversión, riesgo, oportunidades, eficacia y eficiencia.

Dentro de los retos de la administración es detectar los potenciales eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus riesgos dentro del apetito de riesgo, de forma tal, que pueda diseñar respuestas que logren una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En procura de fortalecer la gestión y los recursos de los asociados se tiene como proyecto para el siguiente periodo la creación de un departamento de riesgo que dentro de sus roles y responsabilidades están:

- a. Velar por el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo.
- b. Analizar y dar seguimiento del perfil de riesgo y los indicadores de riesgo.
- c. Diseñar, desarrollar, proponer modificaciones y mantener actualizadas las políticas para la gestión integral de riesgo.
- d. Revisar periódicamente las exposiciones de los principales clientes y sectores económicos y tipos de riesgo.
- e. Velar por el cumplimiento y aplicación de normativa interna y externa (reglamentos, políticas, límites y metodologías) para la gestión de riesgos.

CONCLUSIÓN

El periodo 2016-2017 fue año con grandes desafíos en el entorno económico del país, que exigió a todas las organizaciones demostrar su capacidad para adaptarse a condiciones desfavorables. En medio de este entorno, ASECCSS asumió el reto y logró un crecimiento constante, manteniendo indicadores financieros de excelencia, demostrando a todos los asociados y asociadas una Asociación eficaz y eficiente, con un gran sentido de transferencia y con grandes retos para satisfacer cada día más a nuestros asociados y asociadas.

Es un hecho que los años venideros tendrán anexo grandes desafíos para Costa Rica, los cuales nos involucran a todos y que deberá existir una solución a problemas estructurales del país como el déficit fiscal, la reforma de nuestro sistema de pensiones, el desempleo, el cuidado de nuestros adultos mayores, entre otros. Pero siempre seguirá nuestro compromiso con cada uno de nuestros asociados y asociadas para continuar creciendo por su confianza depositada.

Ante todo, agradecemos a Dios por las bendiciones que derrama sobre esta gran Asociación, así como el equipo de Junta Directiva y Fiscalía, nuestras Gerencias y sus equipos de trabajo, miembros de comité y delegados y a cada uno de los asociados y asociadas, quienes con su apoyo y aportes para que mejoraremos cada día, contribuyen a la obtención de los resultados que les hemos presentado en el presente informe, el cual se traduce en el resultado del aporte de toda la familia solidarista.

Resumimos los logros más relevantes al cierre del periodo fiscal 2016-2017:

Finanzas Sólidas

- Un rendimiento sobre sus aportes superior a las alternativas de inversión del mercado: ROE 12.95%.
- Excedentes que superán la meta establecida y una tendencia creciente año con año: €32,491 millones.
- Estados financieros sólidos que muestran una liquidez, estabilidad y salud financiera.
- Acciones financieras realizadas bajo principios de sanas prácticas, propias de una empresa responsable y transparente, con un crecimiento equilibrado sin poner en riesgo la salud financiera de la Asociación.
- Una Asociativa que está en constante crecimiento.
- El índice de morosidad es de los más bajos del sistema financiero nacional: 1.77%

Gestión Administrativa

- Alto nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos como meta.
- La gestión administrativa y social de Asociación cumplió satisfactoriamente con lo planificado para el periodo 2016-2017.
- Las recomendaciones de los asociados, y demás interesados fueron atendidas satisfactoriamente.
- No se detectaron situaciones especiales que pusieran en riesgo la gestión administrativa, financiera o de continuidad de negocio.
- Un enfoque social que nos caracteriza, brindando ayuda a nuestros asociados que más lo necesitan ante situaciones vulnerables, para un total de ayudas giradas de €899 millones durante el periodo.

INFORME DE LA FISCALÍA



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), el artículo 52 de la Ley de Asociaciones Solidaristas y el artículo 197 del Código de Comercio, las competencias del órgano fiscalizador son las siguientes:

- a. Verificar que en la Asociación se realice un balance mensual de comprobación y situación y que éste sea de conocimiento de Junta Directiva.
- b. Supervisar las operaciones y movimientos financieros, velando porque lo actuado se ajuste a lo que establece la legislación, el estatuto, los reglamentos internos, acuerdos de Asamblea General y Junta Directiva.
- c. Presentar a la Asamblea General un informe de su gestión, **que incluya el análisis de la gestión financiera, las principales actuaciones de Junta Directiva, la responsabilidad de sus miembros en cuanto la asistencia a sesiones y cualquier otro aspecto que considere acorde a su gestión. Los informes los acompañará, cuando sea necesario, de las recomendaciones pertinentes que analizará y resolverá la Asamblea General en el capítulo de Asuntos Varios.**
- d. Convocar a Asamblea en caso de omisión de quien corresponda.
- e. Someter a la Junta Directiva sus observaciones y recomendaciones en relación con el resultado obtenido en el cumplimiento de sus atribuciones.
- f. Investigar las quejas formuladas por funcionarios o asociados, informando a la Junta Directiva o a la Asamblea General, según corresponde, del resultado de su gestión.
- g. Asistir a las sesiones de Junta Directiva con derecho a voz.
- h. **Vigilar ilimitadamente el correcto uso y conservación de los bienes de la Asociación.**
- i. Coordinar su labor, si se considera pertinente, con la Auditoría Interna.
- j. En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la Asociación, para lo cual tendrán libre acceso a libros, documentos, inventarios y efectos en caja y bancos.
- k. Recomendar a la Junta Directiva, la suspensión o expulsión de asociados de conformidad con el Artículo 33 del Estatuto.

GESTIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALÍA:

En cumplimiento de las competencias y potestades anteriormente indicadas, como parte del proceso de fiscalización de las actividades de ASECCSS, nos permitimos rendir el Informe Anual que corresponde al periodo comprendido entre el

día 20 de noviembre del año 2016 al 30 de setiembre del año 2017.

ASPECTOS CONTABLES:

El Órgano Fiscal verificó que se realizaran y presentaran en forma mensual los Estados Financieros y sus respectivas notas ante la Junta Directiva, apegándose a lo establecido en la normativa vigente. Dichos estados fueron presentados por el Lic. Víctor Arce, Director Contable, quien es el responsable de los estados financieros de la Unidad Central y de las Unidades de Negocios ASECCSS Vacaciones y Club Los Jaúles, los cuales permiten a la Junta Directiva tomar las decisiones que requiere la Organización debidamente fundamentadas en criterios técnicos.

Asimismo, los Estados Financieros de ASECCSS, han sido auditados por la Auditoría Externa, para el periodo fiscal 2016-2017, lo que permite tener una mayor confianza al Órgano de Fiscalía. Despacho Crowe Horwath.

La Fiscalía corroboró que la Auditoría Interna de seguimiento mes a mes a las inversiones bursátiles, las cuales quedaron refrendadas al 31 de julio de 2017, en el informe AI- IF-002-18 AUD -2 (LG1650) MGC-CGM, las cuales además fueron refrendadas por la Auditoría Externa para este periodo.

La Auditoría Interna da seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa y hace valoraciones de los procesos de control, manteniendo informada a la Junta Directiva.

Esta Fiscalía, de conformidad con los informes de los entes técnicos-administrativos citados indica, que las operaciones e inversiones bursátiles se encuentran acorde a lo establecido por la Organización en materia contable y financiera.

APALANCIAMIENTO DE ASECCSS:

Es importante destacar, que la Fiscalía en el Informe de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria N°48-2016, recomendó lo siguiente:

“...que se defina una política clara hasta dónde podría y debería llegar el apalancamiento financiero ante el aumento de la colocación de los préstamos producto de la baja de la tasa de intereses...”. (El resaltado no es del original)

El 31 de enero de 2017, mediante el acuerdo 01-1996-17, la Junta Directiva acordó crear una política general donde se establece y aprueba que el apalancamiento general no puede sobre pasar el 32.07% sobre el total de activos. Al efecto es importante indicar que para el periodo fiscal 2016-2017, se llegó al 20.75% de apalancamiento total. (Ver informe Indicadores Financieros- setiembre 2017, presentado a Junta Directiva en la sesión 2066 del 24 de octubre de 2017. En esa línea se debe informar, que del total del apalancamiento aprobado, el 12.31% corresponde a apalancamiento bancario.

Con ese acuerdo queda acogida la recomendación de la Fiscalía aprobada en Asamblea General en el informe pasado.

Como se desprende, la Fiscalía estuvo pendiente de que se cumpliera el acuerdo de Asamblea General y que se llevaran a cabo los estudios técnicos que garanticen el debido control y los límites de endeudamiento de la Organización, esto se verificó mediante nuestra participación en las reuniones del Comité de Administración Financiera (CAF), donde se vieron los siguientes temas:

- Análisis endógeno, nivel máximo de apalancamiento 2016-2017.
(Minuta 005 del 18 de enero 2017).
- Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria de ASECCSS Central y sus Unidades Estratégicas de Negocio. (Minuta CAF 007 del 29-03-2017)
- Presentación de Calce de Plazos y Política de Control Financiero.
(Minuta CAF 006 del 31-04-2017)
- Presentación de Metodológica de Cálculo de Riesgos de Tasas de Intereses.
(Minuta CAF 009 del 25-08-2017)
- Presentación del análisis Presupuestario de Unidad Central 2017-2018.

(Minuta CAF 010 del 25-08-2017)

- Presentación del Análisis Presupuestario del Club Los Jaúles 2017-2018.
(Minuta CAF 011 del 30-08-2017)
- Presentación del Análisis Presupuestario del Club Los Jaúles 2017-2018.
(Minuta CAF 012 del 06-09-2017)
- Presentación de la Metodología para Incobrables de Club los Jaúles y ASECCSS Vacaciones.
(Minuta CAF 013 del 19-09-2017)
- Presentación a las Correcciones al Presupuesto de Unidad Central y ASECCSS Vacaciones.
(Minuta CAF 014 del 20-09-2017)

TASAS DE INTERÉS.

El 13 de julio de 2016, ante el acuerdo N° 01-1934-16 del 08 de junio de 2016, sobre la baja de intereses, la Fiscalía solicitó mediante oficio O.F. 15-2016, que se presentaran ante Junta Directiva estudios técnicos que dieran soporte a la toma de decisiones de la baja de intereses, tales como calce de plazos, flujo de caja y otros.

El 09 de mayo de 2017, la Junta Directiva, mediante acuerdo 01-2022-17, aprueba la Política de Control Financiero que permite contar con los mejores mecanismos para la gestión de riesgos en procura de las sanas prácticas de la administración financiera. (Minuta CAF 006 del 31 de abril de 2017)

El 25 de agosto de 2017, la directora Karla Caravaca presenta en CAF (Minuta CAF 009 del 25-08-2017), una Metodología del Cálculo de Riesgos de Tasas de Interés que tiene como objetivo medir las variaciones en las tasas de interés del mercado que puedan afectar los pasivos y activos sensibles a nuestras tasas de interés, ello con el objetivo de mitigar cualquier efecto sobre los excedentes o patrimonio del asociado, la cual fue aprobado por la Junta Directiva.

Con esta metodología, la Fiscalía indica en los términos del artículo 197 inciso c), que la Administración cuenta con las herramientas adecuadas para estar midiendo los cambios de mercado y los internos a efectos de recomendar oportunamente a la Junta Directiva las decisiones que deba tomar para no afectar el patrimonio de la Organización, siendo que el año entrante se prevén alzas de intereses a nivel de mercado.

ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

Durante el periodo fiscal 2016-2017, se tomaron 306 acuerdos de Junta Directiva, de los cuales se encuentran pendientes de ejecutar a la fecha 22.

Otras actuaciones de junta directiva

- La Junta Directiva efectuó control de la ejecución presupuestaria mensualmente, lo cual da una visión clara del cumplimiento de los objetivos.
- Aprobó el presupuesto anual 2017-2018 para Unidad Central. (Ver acuerdo 01-2059-17 del 26-09-17).
(Minuta CAF 0010 del 25 de agosto de 2017)
- Recibió y analizó las Cartas de Gerencia presentadas por la Auditoría Externa y analizó y dio por recibidos o acogidos en su caso, los diferentes informes de la Auditoría Interna.
- Se analizaron las normativas de Proveeduría y Talento Humano relacionados con el apartado de Conflicto de Intereses, generando el acuerdo 01-2067-17 del 25 de octubre de 2017, que tiene como base el informe de Auditoría Interna AI –MAI-OFC-021-17, (AUD-5 LG 1645 FMM CGM) mediante el cual se uniforma hasta un tercer grado de consanguinidad y afinidad, la prohibición en las contrataciones de bienes, servicios y talento humano con los directores y fiscales de Junta Directiva, así como de los colaboradores de ASECCSS.
- Aprobó los Clubes Recreativos Regionales en todo el país para que todos los asociados tuvieran acceso junto

con sus familiares a esparcimiento y recreación, con un costo de 51 millones cargados a PROBESOL.

HECHOS RELEVANTES DE INFORMAR

1. **Políticas de Proveeduría.** Durante este periodo fiscal, se revisó que los proveedores de la organización estuvieran acordes con las políticas de compras y se recomendó a la Junta Directiva la revisión de los procedimientos y políticas que rige la Proveeduría en materia de compras (O.F. 04-2017 del 27 de setiembre de 2017).
2. **Contratación de Recurso Humano.** En el periodo 2016-2017, se contrató por renuncia de sus titulares las siguientes direcciones: financiero, jurídico, de Tecnologías de Información, se activó la plaza de director administrativo y se cambió la jefatura de recursos humanos y se autorizó la contratación de un asistente de la Gerencia General especialista en Gestión de Proyectos, entre otros. Aunado la Fiscalía recomendó a la Junta Directiva se realizará un estudio sobre el aumento de las plazas contratadas y su impacto.
3. **Cartera de Crédito en Cobro Judicial.** La Dirección Jurídica de la Organización, se encuentra en proceso de valoración de la cartera judicial, así como las gestiones y plan de trabajo que propondrá para ejecutar en el periodo 2017-2018. La Fiscalía se encuentra a la espera de la presentación del plan de trabajo de esa dirección y lo monitoreará en virtud de que la estimación por cobro judicial de 180 días de atraso incide directamente en el resultado de los excedentes en virtud de la estimación contable que se debe generar.

De igual forma, la Administración estableció una estrategia de cobro administrativo que resguarda que los créditos no pasen de 60 días por cuanto también afecta directamente a los excedentes, la cual se ha venido controlando en forma satisfactoria, no obstante, se recomienda su estricto monitoreo tal cual lo indicó la Directora Financiera Karla Caravaca.

4. **La Ley de Asociaciones Solidaristas, en el artículo 42, establece la obligación que tienen los directores de administrar el patrimonio de las asociaciones.** En relación con la administración de los activos de ASECCSS se debe informar, que el señor presidente José Luis Valverde Morales y la secretaria María Rovira Guido, renunciaron a las Junta Directivas de las Sociedades Anónimas que administran parte de los activos de ASECCSS. (Ver acta sesión 2027 del 24 de mayo de 2017). Esa renuncia se hizo valer en los términos del Código de Comercio, es decir hasta el nombramiento de los puestos vacantes que salen en esta Asamblea General, excepto para la sociedad Condo Hotel Loma Linda S.A., que es la empresa que administra la Concesión Turística de Papagayo, **donde el director Jorge Granados asumió el cargo de presidente para poder firmar algunos documentos necesarios para presentar ante el Instituto Costarricense de Turismo.**
5. **Poder a la Gerente.** Mediante acuerdo 06-1967-2016 del 11 de octubre de 2016, la Junta Directiva otorgó un poder general de administración a la Gerente General Marianela Hernández, hecho del cual esta Fiscalía no estuvo de acuerdo y así se hizo constar en actas. Al efecto, consideramos que la Junta Directiva por Ley está llamada a administrar y en ese sentido un poder sin límites (solo por la suma) no le permite a la Junta Directiva ejercer de manera plena sus deberes legales de administración, ni mantener controles adecuados. Lo anterior, si bien el estatuto lo permite, la Fiscalía considera que ese tipo de poder se debe limitar a ciertos ejercicios y no delegar totalmente. En línea con nuestra consideración, el Auditor Interno mediante el informe AI-MAI-OFC-026-2017, presentado en la sesión 2067 del 04 de octubre de 2017, recomienda presentar un informe de las actuaciones de la apoderada, esto para ejercer un control efectivo.

Como ejemplo de lo señalado, durante el periodo 2016-2017, la Gerencia General renovó algunos de los convenios que mantiene ASECCSS, no obstante, la Junta Directiva no conoció estas renovaciones, ni pudo medir el interés organizacional en mantenerlos, ni valorar.

AGAFE DE TIBAS 01-02-2017),
BARCA DE LIBERTAD 22-07-2017,
EVEREST COMERCIAL 25-01-2017
FAVAFE 24-07-2017
OPTICA ECONÓMICA 27-01-2017

Por otra parte, se renovaron automáticamente los contratos de alquiler de ALMACENES KITENGUE, EVEREST COMERCIAL, ÓPTICA ECONÓMICA, KING STUDIO, sin que la Junta Directiva conociera del asunto de previo.

Considera la Fiscalía, que la Junta Directiva continúa asumiendo la responsabilidad personal aun habiendo delegado esta facultad de administración.

6. **Revista de ASECCSS.** La revista se financia con recursos de la Organización y con las pautas publicitarias de terceros. Mediante el acuerdo 08-1969-16 del 18 de octubre de 2016, se estableció que ningún miembro de junta o fiscalía pueden publicar artículos o entrevistas en los medios de ASECCSS, lo cual no compartimos por cuanto la fiscalía es un órgano independiente y apolítico y que ha sido elegido por los asociados para que se les informe lo oportuno. Aunado, consideramos que este acuerdo limita el derecho de los directores de tener contacto con los asociados, *previa aprobación por parte de la Junta Directiva*, sobre todo tomando en cuenta que es un medio de la Organización.

En ese sentido reiteramos, la necesidad de revisar previamente las publicaciones por parte de la Junta Directiva, para que éstas no sean de carácter político, personal ofensivo o bien puedan revelar información **sensible de la Organización tanto a nivel interno como a nivel nacional e internacional**.

7. **Sesiones de Junta Directiva.** Se efectuaron 96 sesiones conforme lo normado en el Estatuto Interno y en el Reglamento de Junta Directiva. Se recomendó a la Junta Directiva mantener la comunicación asertiva en las sesiones. (Ver oficio de fecha 16 de agosto de 2017 presentado al ante Junta Directiva)
8. **Baja de intereses.** La Junta Directiva acordó una Baja de Intereses en los diferentes tipos de créditos mediante el acuerdo N° 01-1934-16 del 08 de junio de 2016, la cual no afectó los excedentes del periodo 2016-2017, por cuanto el asociado tuvo una respuesta positiva al financiamiento que le brindó la Asociación y por consiguiente se excedió la colocación presupuestada durante este periodo.

Para el periodo (2017-2018), se aprobó una meta de colocación que tiende a mantener el nivel de excedentes que se viene dando año con año.

9. **Créditos a integrantes de Junta Directiva y Fiscalía.** Los créditos autorizados a integrantes de Junta Directiva y Fiscalía se encuentren al día con sus obligaciones crediticias.
10. **Vehículos.** Los vehículos de la Asociación continúan rotulados en virtud de una recomendación de la Fiscalía del periodo 2014, con el objetivo de regularizar el uso racional de los mismos. Mensualmente la Fiscalía lleva el control de su uso y en este periodo no se observó uso injustificado por parte de ningún miembro de Junta y Fiscalía.

11. Denuncia Hotel YU:

En cuanto a la relación de hechos presentada en el 2015, ante el Ministerio Público sobre el Proyecto Hotel YU, es importante hacer del conocimiento de los asociados, que la investigación judicial todavía continua.

La Junta Directiva mediante acuerdo 04-2002-2017 del 21 de febrero de 2017, declaró secreta la investigación, haciéndola de conocimiento únicamente del presidente, la Gerencia, Dirección Jurídica y finalmente de la Tesorera.

De los gastos que generó este proyecto, ¢1.459 millones se estimaron en el periodo 2015-2016 (¢959 millones de los desembolsos y ¢500 millones del Derecho de Concesión). En el periodo 2016-2017 se estimaron ¢504.642.520.

La Junta Directiva mediante acuerdo 04-2031-17 del 13 de junio de 2017, nuevamente decidió no invertir más en el proyecto YU. (Ver acuerdo 01-1909-2016 del 01 de marzo de 2016).

12. Concesión de Papagayo.

No obstante la Junta Directiva decidió no invertir más en el Hotel YU, considera esta Fiscalía que lo cierto es que tenemos una **Concesión Turística en el Golfo de Papagayo**, la cual si bien se encuentra ligada al proyecto YU, consideramos que no se ha implementado una verdadera estrategia de venta para no pasar por pérdidas los cinco millones de dólares que se estimaron como se indicó en el punto 16, **situación que se podría reversarse en beneficio de todos si se logra reactivar la venta de la Concesión**. Se informa que en fecha 28 de setiembre y 26 de octubre de 2017, se firmaron dos contratos de corretaje de la Concesión.

Por otra parte, es importante indicar que el Director Jorge Granados, al asumir la presidencia de la sociedad Condo Hotel Loma Linda S.A., (como se informó en el punto 4 de hechos relevantes de informar) -debidamente autorizado por la Junta Directiva-, solicitó al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) aprobar algunas gestiones que tienden a beneficiar que la Concesión se pueda vender y de esa forma reversar la estimación antes dicha en beneficio de todos.

13. **Elevados gastos financieros.** Los gastos financieros de periodo 2016-2017, son superiores al periodo anterior debido al pago de intereses por apalancamiento bancario, no obstante esta situación es normal en virtud de que los créditos han crecido de la misma manera, por este motivo, la Dirección Financiera se encuentra monitoreando a través de las metodologías citadas, la liquidez semanal para tener controlado el giro.
14. **Participación de la Fiscalía en los asuntos de la organización.** En este periodo debemos informar que la Fiscalía tuvo acceso a todas las reuniones convocadas por la Administración.

CLUB LOS JAÚLES

Las actividades sustantivas del Club los Jaúles se dividen en cuatro centros de costo, las cuales se mencionan a continuación:

1. Restaurante y bar
2. Eventos Gold (catering service)
3. Gimnasio biomecánico
4. Centro de recreo.

Las tres primeras actividades son de índole económica y el Centro de Recreio es el único de carácter social, así establecido por los acuerdos de Junta Directiva 01-2001-17 del 14-02-17 y acuerdo 01-2021-17 del 03 de mayo de 2017 este último indica:

“...Se define que la visión estratégica del Club es de índole social para el disfrute de los asociados y su familia...” (El resaltado no pertenece al original)

Al ser de carácter social el Centro de Recreio, genera gastos que no se compensan con los ingresos lo que da como resultado un impacto en los excedentes.

El 24 de octubre de 2017, la Junta Directiva tomo el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01-2066 del 17 de octubre de 2017: “...Dar por recibido el informe brindado por el Mba Cristian Rojas Marín, Gerente del Club Los Jaúles, relacionado con la propuesta de incremento de la cuota de mantenimiento. No obstante, se solicita establecer un período prudencial de hasta tres años para la observación del comportamiento operativo y financiero del Club Los Jaúles, a fin de tomar medidas contingentes al respecto y tener una mejor perspectiva de la situación a presentar a la Asamblea General a fin de tomar las decisiones correspondientes. Asimismo, en los próximos períodos **se continuará la metodología actual, en donde ASECCSS absorbe las costos que genere el centro de costo Jaúles...**” (El resaltado no pertenece al original)

Acuerdo 02-2066-17 del 24-10-17: “...Instruir a la Administración para que, en un plazo perentorio, elabore una propuesta para la contratación de una firma experta que haga una evaluación integral y emita recomendaciones relacionadas con la estrategia, estructura y operativa que requiere el Club Los Jaúles, que permita conocer cómo se comporta el mercado, mejoras a realizar, un análisis del giro que debería tener el club como unidad de negocio, siendo que se ha establecido que el club **es de carácter social** sin que signifique que la eficiencia se contraponga al **carácter enunciado** para el Club...” (El resaltado no pertenece al original)

De estos acuerdos se desprende que ASECCSS seguirá asumiendo los costos del Centro Recreo y que se establece una evaluación en tres años para ver que va a suceder.

La Fiscalía considera que ya existen datos suficientes para evaluar si el Centro de Recreo cumple o no con su fin social a partir de la siguiente información (10 puntos).

- 1- Registros históricos del Centro de Recreo a nivel consolidado desde el año 2004 (Ver Resultado)

Estado de Ingresos -Gastos -Utilidad Histórico														
Club los Jaúles														
(Montos en millones de colones)														
Periodo	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos	273	324	368	429	510	574	721	843	967	1,077	1,206	1,745	1,965	2,197
Gastos	348	311	339	394	461	510	641	762	889	1,003	1,124	1,789	1,855	2,102
Depreciaciones		52	53	43	59	58	65	71	73	73	82	91	98	117
Resultado	-76	-38	-25	-9	-10	6	16	11	5	1	1	-135	12	-22

Fuente: Club Los Jaules.

Fuente: Club Los Jaules.

Nota: Vale aclarar, que el resultado negativo que se muestra en el 2015, corresponde a la aplicación de una estimación por incobrables que venía acumulándose de periodos anteriores, donde la Junta Directiva decidió aprovisionar en un solo periodo.

2. En el siguiente cuadro, se muestran de forma anual los gastos de operación promedio del Centro de Recreo, así como los costos que asume la Organización. (Ver utilidad o pérdida del periodo).

Solo Club	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Total de Ingresos	402,560,666	502,460,229	485,759,726	889,447,112
Total Costo de ventas	1,991,746	2,332,157	3,309,006	509,583
Total de Gastos	613,956,604	994,662,555	834,399,572	1,014,266,322
Promedio Gasto Mensual	51,163,050	82,888,546	69,533,298	84,522,194
Utilidad o perdida del periodo	(213,387,685)	(494,534,484)	(351,948,852)	(125,328,794)

Nota: Para el calculo de Club, se toma el total y se le resta lo registrado en los centros de costo BAR, CAT, REST, ALM, MEMB

3. Según los registros que lleva el Club, la participación del asociado y sus familiares es de aproximadamente 7000 asociados con 25.000 visitas anuales que incluyen sus familiares.
4. Los registros históricos señalan que, el 19% del total de los asociados han visitado el Centro de Recreo.
5. Que, para poder sostener el Centro de Recreo, se ha tenido que recurrir a la venta de membresías a terceros, las cuales aportan aproximadamente 632 millones anuales. (Información del periodo 2016-2017).
6. Que las ventas de membresías a los terceros son diferidas, lo que genera estimaciones por incobrables. En setiembre de 2017, se estimaron ¢155 millones que afectan directamente a los excedentes.
7. Que la cuota de mantenimiento aportada por los asociados (¢500.00 mensuales) representa en total ¢19

millones mensuales (promedio del periodo 2016-2017) la cual cubre el 22% de los gastos de operación y no se actualiza desde el año 2004.

8. Que el Centro de Recreo, como toda actividad va a seguir creciendo en los costos fijos, con pocas posibilidades de crecer en cuanto a ventas de membresías puesto que las mismas llegaron a su tope de capacidad operativa en el Club.
9. Que los asociados que visitan el Centro de Recreo, han invitado a terceras personas, lo que genera alrededor de 1300 visitas mensuales, que representan aproximadamente ₡3 millones por mes.
10. Que las secciones del Catering Service y Gimnasio Biomecánico, han venido a tratar de compensar los gastos, no obstante, esta también tiene un tope de crecimiento.

Con base en el escenario planteado, la Fiscalía considera que la Junta Directiva ya tiene los elementos necesarios para definir si el Centro de Recreo debe seguir viéndose como un tema social en el cual ASECCSS asuma sus resultados, sean estos positivos o negativos, los cuales históricamente han sido negativos y no debe esperar tres años más para evaluar la situación.

NACAZCOL

El año pasado se informó que la Junta Directiva aprobó en ASECCSS Hotelera, una estrategia de negocios presentada por el director Melchor Marcos, la cual se llevó a cabo en Nacazcol y Papagayo, denominada Puntos Drive, la cual junto con el resto del negocio rindió efectos positivos para los excedentes en términos netos después de depreciación por ₡468.185.890.00- (Ver acuerdo 03-1966-17 del 05-10-16)

LIBROS LEGALES Y CONTABLES DE ASECCSS

La Fiscalía verificó que los libros contables Diario, Mayor, Inventarios y Balances, así como los libros de actas de Junta Directiva y Asambleas Generales así como los de las sociedades anónimas que administran parte de los activos, se encuentran actualizados al 30 de setiembre de 2017.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

(Puntos para someter en Asuntos Varios, ver inciso 8) artículo 197 del Código de Comercio)

1. Para el periodo 2017-2018, la Fiscalía recomienda a la Asamblea General que establezca mandato a la nueva Junta Directiva, para realizar un nuevo Análisis Técnico Financiero propio para el periodo 2017-2018, y adoptar un nuevo acuerdo donde se establezca el porcentaje máximo de apalancamiento de la Organización para el periodo dicho.
2. Recomendamos a la Asamblea General instruya a la próxima Junta Directiva, que proponga modificaciones al Estatuto Interno de ASECCSS, entre las cuales quede contemplado:
 - a) Que el Presidente de la Organización tiene facultades de ley que son la representación judicial y extrajudicial sin límite de suma, pero únicamente para ejecutar acuerdos de Junta Directiva.
 - b) Que los informes que se presentan a la Asamblea General son informes del Órgano Colegiado de junta Directiva y no del presidente y que este último se limita a presentarlos en las asambleas generales.
 - c) Que se amplíe el artículo trigésimo tercero inciso b) del Estatuto Interno para que los directivos y fiscales de la junta directiva que acepten sus puestos a la hora de ser electos, **administren y velen por todos los activos de la Asociación como consecuencia directa del artículo 42 y 197 de la Ley de Asociaciones. En caso de que ejerzan su derecho a renunciar a administrar todos o algunos de**

los activos de la Organización devendrá como consecuencia su inmediata destitución y de esa forma lo aceptan a la hora de rendir su juramento de aceptación del cargo.

3. Reiteramos la necesidad de que la Asamblea instruya a la Junta Directiva la valoración general de los convenios que mantiene ASECCSS, a efectos de determinar objetivamente el beneficio que traen a los asociados.
4. Recomendamos a la Asamblea instruya a la Junta Directiva como primer orden de agenda definir el próximo **PLAN ESTRÁTÉGICO JUNTO CON SUS INDICADORES DE MEDICIÓN**, lo cual asegura la democratización y la transparencia de sus actuaciones así como la minimización de riesgos en la consecución de los fines, de tal manera que el cambio de Juntas Directivas no colapsen su norte.
5. Recomendamos a la Asamblea General que fije como estrategia de negocio, que si bien ASECCSS es una organización privada, se rige por procedimientos internos como medio de control, eficiencia y eficacia de la Organización, los cuales deben ser conocidos y aplicados por todo el personal, para la medición de controles y la aplicación de responsabilidades, tanto de los colaboradores como de los directores y fiscales.
6. Recomendamos que la Asamblea instruya a la Junta Directiva realizar un estudio jurídico externo que clarifique dentro del Estatuto Interno de la Organización, la aplicación e interpretación del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Solidaristas en relación con el artículo 5 del Código de Trabajo, sobre la Representación Patronal.
7. Recomendamos que la Asamblea instruya a la Junta Directiva crear una política de crédito de vivienda con garantías hipotecarias **deseables** para la Organización dado que se ha demostrado que en una buena parte de los Créditos Hipotecarios, los asociados solicitan créditos con garantía hipotecaria que no cancelan, dejando a la Organización con bienes no deseables, **lo cual perjudica al patrimonio de todos los asociados**.

CONCLUSIÓN

En el periodo 2016-2017, el Órgano de Fiscalía concluye que la Asociación Solidarista de la C.C.S.S., continua siendo una organización social estable financieramente, con tasas de interés diferenciadas para créditos de estudio y salud que benefician al asociado como ninguna otra organización, que se rige por normas, políticas y procedimientos que la caracterizan como una entidad transparente y eficiente y que la rigurosidad en el cumplimiento de estructura de proyectos y el cumplimiento y la medición del Plan Estratégico, debe ser el norte que las Juntas Directivas deben seguir.

Es importante mencionar en este punto, que ASECCSS es una Organización en constante crecimiento como se ve en el cuadro siguiente que mide el crecimiento de diez años, (2007 al 2017).



La Organización es líder velando por el cumplimiento de los procedimientos existentes pues estos modelos son la

forma idónea de medir la consecución de las metas y objetivos minimizando los riesgos, además logra determinar la responsabilidad de los agentes en la toma de decisiones.

Los resultados obtenidos en el periodo 2016-2017, han sido el resultado de las decisiones de Junta Directiva, el trabajo del cuerpo administrativo apoyados por la labor fiscalizadora de la Auditoría Interna, Externa y del Órgano de Fiscalía nombrado por la Asamblea General.

En el 2016-2017, nuevamente el Órgano de Fiscalía se cohesionó como equipo de trabajo bajo los principios fundamentales de respeto, honradez, transparencia y responsabilidad, realizando nuestros deberes fuera de los horarios de trabajo ordinario, tanto en las investigaciones realizadas, como en la participación de las comisiones especiales, lo cual implica una gran colaboración por parte de la Administración.

Agradecemos la atención brindada al leer este documento y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Vivian Wyllins Soto
Vivian Wyllins Soto
Fiscal I

Geovanny Castillo Díaz
Geovanny Castillo Díaz.
Fiscal II

Maria de los Ángeles Acuña González
María de los Ángeles Acuña González
Fiscal III

“Las manos que Ayudan son más nobles que los labios que rezan”
Robert Ingersoll



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

 Crowe Horwath.

Crowe Horwath CR, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108-1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4057
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
leudi@crowehorwath.cr

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva y Asociados de la
Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social
(ASECCSS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), que comprenden el estado de posición financiera al 30 de setiembre de 2017, el estado de excedentes acumulados, el estado de flujos de efectivo y el estado de variaciones en el patrimonio por el período de doce meses terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 30 de setiembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de contabilidad

Los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, se emiten basados en las revelaciones de la nota 1, cumpliendo únicamente con el marco de referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera, y no con el objeto de emitir opinión sobre otro marco de referencia de propósito especial, lo cual fundamenta las revelaciones que se presentan en las notas a los estados financieros.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista. Los responsables del gobierno corporativo de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación;
- evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración;

- concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento; y
- evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

La carta de gerencia es parte integral de nuestra auditoría.



San José, Costa Rica
3 de noviembre de 2017

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Arellano N° 2186
Pol. 0114 FIG. 7 vence 30-9-2018
Número Ley 6463 v.5.000
Añadido al original



Cuadro A

Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social

Estados de situación financiera

Al 30 de setiembre

(en miles de colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Activos			
Efectivo	3 ¢	7,954,819	5,622,100
Inversiones en valores	4	48,045,826	45,139,938
Cuentas por cobrar	5	2,842,683	2,916,781
Intereses por cobrar	6	1,812,512	1,676,116
Documentos por cobrar, neto	10	275,423,907	219,654,006
Inventarios	7	281,299	191,585
Gastos pagados por adelantado	8	99,213	73,809
Propiedad, planta y equipo, neto	9	6,928,868	6,863,398
Propiedades en inversión		9,670	25,508
Otros activos, neto	11	2,618,755	2,614,906
Total activos		346,017,552	284,778,147
Pasivos			
Cuentas por pagar	12	2,045,232	1,816,403
Documentos por pagar	17	42,367,944	8,899,664
Intereses por pagar		226,138	12,727
Provisiones	13	334,344	193,018
Impuestos por pagar	14	1,321,131	1,203,261
Desembolsos por pagar	15	1,463,346	512,288
Retenciones por pagar	16	502,916	410,493
Fondos y ahorros por pagar	18	10,198,650	13,016,794
Aporte patronal	19	9,499,320	9,189,927
Ingresos diferidos	20	5,158,769	4,517,641
Total pasivos		73,117,790	39,772,216
Patrimonio			
Aportes de asociados		135,392,128	122,535,629
Aporte patronal		83,875,074	74,862,827
Superávit por revaluación de activos	21	1,427,447	1,427,447
Pérdida (ganancia) no realizada por valoración de inversiones	22	-1,185,645	66,825
Reserva estatutaria y excedentes capitalizados	23	28,464,683	23,452,149
Excedentes acumulados por distribuir	43	24,926,075	22,661,054
Total patrimonio		272,899,762	245,005,931
Total pasivo y patrimonio	¢	346,017,552	284,778,147
Cuentas de orden			
Garantías recibidas en poder de la entidad		247,339,093	195,061,984
Garantías recibidas en poder de terceros		25,818,624	20,774,795
Desembolsos Comités Sede		132,907	0

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Cuadro B

Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social

Estado de excedentes acumulados

Por los períodos de un año terminados el 30 de setiembre
(en miles de colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Ingresos			
Ingresos financieros	24	43,485,325	36,681,238
Ingresos operativos	25	4,293,559	4,034,163
Ingresos por ventas	26	1,013,407	859,890
Otros ingresos	27	1,104,062	607,848
Total ingresos		49,896,353	42,183,139
Costo de ventas y gastos			
Costos de ventas		555,582	467,157
Gastos generales y administrativos	28	11,114,285	9,666,427
Gastos operativos	29	1,279,743	1,000,090
Gastos de mercadeo y publicidad		140,034	153,518
Gastos de excedentes sociales	30	447,001	359,182
Gastos financieros	31	3,828,630	1,004,256
Otros gastos		39,829	32,426
Total de gastos y costos		17,405,104	12,683,056
Total excedente antes retenciones		32,491,249	29,500,083
Capitalización de excedentes	43	6,253,275	5,646,342
Retención de impuesto de renta	43	1,311,899	1,192,687
Excedente para distribución, neto	€	24,926,075	22,661,054

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



3 0 3 8 1 0 3 4 1



CERTIFICACIÓN NOTARIAL NUMERO UNO – DOS MIL DIECISIETE: La suscrita **YILLET GUTIÉRREZ SOLANO**, Notario Público con oficina abierta en San José, **CERTIFICA** que los anteriores cinco folios son copia fiel y exacta de su original, de lo cual doy fe debido a que he tenido a la vista el documento original y que corresponde a informe de los estados financieros de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social. Asimismo, la suscrita hace constar que la firma estampada en el pliego que conforma esta certificación fue puesta de mi puño y letra y que el sello blanco que aparece es mi sello registrado. Es todo. La presente es una certificación en lo conducente y lo omitido no altera, restringe, modifica, desvirtúa o condiciona lo transcrita, artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. Expido la presente en San José a las siete horas del ocho de noviembre del dos mil diecisiete. F) Yillet Gutiérrez Solano



YILLET GUTIÉRREZ SOLANO



3 0 3 8 1 0 3 4 1

23949-4 2263221

JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALÍA



PERÍODO FISCAL 2016-2017

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: José Luis Valverde Morales

Vicepresidente: Tatiana López Quesada,

Tesorera: Sofía Espinoza Salas

Secretaria: María Rovira Guido

Vocal 1: Natalie Fonseca Loáiciga

Vocal 2: José Luis Chinchilla Bermúdez

Vocal 3: Jorge Granados Soto

ÓRGANO DE FISCALÍA

Fiscal 1: Vivian Wyllins Soto

Fiscal 2: Geovanny Castillo Díaz

Fiscal 3: María de los Ángeles Acuña González